



**MUNICIPALIDAD**

**DE**

**QUILLECO**

**CUENTA PÚBLICA  
AÑO 2014**

**ART. 67 LEY N° 18.695  
LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

**QUILLECO, ABRIL 2015**

## P R E S E N T A C I Ó N

*En cumplimiento del artículo 67 del D.F.L. 1/2006, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo establecido en el artículo 27 letra a) del Reglamento del Consejo comunal de organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Quilleco, tengo la misión de dar a conocer al Concejo Municipal y al Consejo comunal de organizaciones de la Sociedad Civil, Cuenta Pública de la Gestión Municipal 2014.*

*La gestión del año 2014 tuvo como pilar fundamental un Presupuesto del orden de los dos mil ciento trece millones de pesos, un porcentaje importante (18%) de dicho presupuesto fue destinado a transferencias a Servicios Incorporados a su gestión Educación y Salud, que en suma fueron del orden de los trescientos setenta y seis millones de pesos.*

*Una vez más, en todo nuestro accionar municipal hemos persistido que las necesidades y aspiraciones comunitarias se vean reflejadas en acciones y decisiones de la autoridad municipal, prueba de ello son todos los proyectos ejecutados durante el año 2014, destacando como hecho relevante el término del Proyecto Normalización Liceo C-78 Francisco Bascuñán Guerrero por mil seiscientos veintitrés millones de pesos y la pavimentación de todas las calles de Las Canteras por un monto total de mil setecientos trece millones de pesos,.*

*Finalmente, junto con informarse de la gestión municipal los invito a seguir participando del quehacer municipal, por el bien de nuestra querida comuna.*

*Rodrigo Tapia Avello  
Alcalde de Quilleco*

## CUENTA PÚBLICA AÑO 2014

La Municipalidad de Quilleco, al igual que todas las municipalidades del país, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

La Municipalidad de Quilleco está constituida por el Alcalde, Don Rodrigo Tapia Avello, que es su máxima autoridad y por el Concejo integrado por el Alcalde, que es su presidente y los Concejales:

- Don Juan Carlos Villanueva Cabas
- Don Manuel González Abuter
- Don Carlos Muñoz Sepúlveda
- Sra. Pamela Vial Vega
- Don Cardenio Valenzuela Padilla
- Don Sergio Espinoza Almendras

El Alcalde como máxima autoridad le corresponde la dirección y administración superior de la Municipalidad y la supervigilancia de su funcionamiento. El Concejo por su parte es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer sus atribuciones que señala la ley.

La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que la gestión municipal contara a lo menos con los siguientes instrumentos:

- El Plan de Desarrollo Comunal y sus programas
- El Plan Regulador Comunal y
- El Presupuesto Municipal Anual

El Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) es el instrumento rector del desarrollo de la comuna, en el se contemplan las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

El PLAN DE DESARROLLO COMUNAL contempla los objetivos estratégicos, las políticas comunales, orienta las decisiones de inversión en el mediano y largo plazo, como así mismo los beneficios e impactos que se esperan de él, estos beneficios son:

- Contribuir a mejorar la toma de decisiones por parte del municipio y del Gobierno Regional, en relación a futuras inversiones en el territorio.
- Permitir que las necesidades y aspiraciones comunitarias se vean reflejadas en acciones y decisiones de la autoridad municipal tendientes a satisfacerlas, incorporando a la comunidad en la gestión del desarrollo comunal.
- Disponer de planes de inversión comunal que contengan los estudios básicos, programas y proyectos que requieran ser financiados en el corto, mediano y largo plazo, tanto con fondos propios, como del FNDR y fondos sectoriales; como asimismo, permitirá orientar las inversiones del sector privado.
- En el corto plazo, la municipalidad y la comuna mostrarán un accionar más coordinado, con rumbo definido y una eficiente asignación y focalización de los recursos disponibles y de aquellos que reciba de fuentes externas.

Como una forma de enriquecer la cuenta pública año 2014, al igual que años anteriores, se ha estructurado este documento, en la primera parte de él se muestra gráficamente los principales aspectos del Presupuesto Ejecutado año 2014, posteriormente se informa una serie de materias anexas, las cuales aparecen en el siguiente orden:

- ANEXO Nº 1 : INFORME FINANCIERO GESTIÓN MUNICIPAL
- ANEXO Nº 2 : INFORME PATROMONIO MUNICIPAL
- ANEXO Nº 3 : INFORME DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ANEXO Nº 4 : INFORME SECPLAN
- ANEXO Nº 5 : INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- ANEXO Nº 6 : INFORME ÁREA SALUD
- ANEXO Nº 7 : INFORME ÁREA EDUCACIÓN
- ANEXO Nº 8 : INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- ANEXO Nº 9 : INFORME CONTROL MUNICIPAL
- ANEXO Nº 10 : INFORME BIBLIOTECA MUNICIPAL
- ANEXO Nº 11 : INFORME SERVICIO DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES POBRES - PRODESAL
- ANEXO Nº 12 : INFORME CONVENIOS AÑO 2014

# ANEXO N° 1

## INFORME FINANCIERO GESTION MUNICIPAL

AÑO 2014

# INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA AÑO 2014

## INGRESOS MUNICIPALES

Subt	Item	Asig	S Asig	Denominación	Monto en \$	%
<b>03</b>				<b>C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades</b>	<b>344.511.273</b>	<b>16,30%</b>
	<b>01</b>			<b>Patentes y Tasas por Derechos</b>	<b>100.309.091</b>	<b>4,75%</b>
		001		Patentes Municipales	60.129.606	2,85%
			001	De Beneficio Municipal [1]	60.129.606	2,85%
		002		Derechos de Aseo	2.253.515	0,11%
			001	En Impuesto Territorial <sup>1</sup>	0	0,00%
			002	En Patentes Municipales <sup>1</sup>	1.755.484	0,08%
			003	Cobro Directo <sup>1</sup>	498.031	0,02%
		003		Otros Derechos	37.925.970	1,79%
			001	Urbanización y Construcción <sup>1</sup>	0	0,00%
			004	Transferencia de Vehículos <sup>1</sup>	2.478.266	0,12%
			999	Otros <sup>1</sup>	35.447.704	1,68%
	<b>02</b>			<b>Permisos y Licencias</b>	<b>121.735.128</b>	<b>5,76%</b>
		001		Permisos de Circulación	121.735.128	5,76%
			001	De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	45.651.372	2,16%
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal <sup>1</sup>	76.083.756	3,60%
	<b>03</b>			<b>Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979</b>	<b>122.467.054</b>	<b>5,80%</b>
	<b>99</b>			<b>Otros Tributos</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>05</b>				<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>164.215.063</b>	<b>7,77%</b>
	<b>03</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>164.215.063</b>	<b>7,77%</b>
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <sup>1</sup>	81.214.986	3,84%
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal <sup>1</sup>	30.649.063	1,45%
			002	Compensación por Viviendas Sociales	0	0,00%
			999	Compensación por Predios Exentos	50.565.923	2,39%
		007		Del Tesoro Público	12.882.462	0,61%
			999	Otras	12.882.462	0,61%
		099		De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	70.117.615	3,32%
<b>06</b>				<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
	<b>03</b>			<b>Intereses</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>08</b>				<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>1.371.636.434</b>	<b>64,91%</b>
	<b>01</b>			<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>12.221.831</b>	<b>0,58%</b>
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	12.221.831	0,58%
	<b>02</b>			<b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>	<b>31.684.411</b>	<b>1,50%</b>
		001		Multas – De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	21.511.576	1,02%
		002		Multas Art.14, Nº6, Ley Nº18.695 – Beneficio Fondo Comun Municipal	1.824.106	0,09%
		003		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	1.562.974	0,07%
		004		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1.041.981	0,05%

		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	331.026	0,02%
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades	3.116.696	0,15%
		008	Intereses <sup>1</sup>	2.296.052	0,11%
	<b>03</b>		<b>Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979</b>	<b>1.327.422.736</b>	<b>62,82%</b>
		001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.327.422.736	62,82%
	<b>04</b>		<b>Fondos de Terceros</b>	<b>307.456</b>	<b>0,01%</b>
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas <sup>1</sup>	307.456	0,01%
	<b>99</b>		<b>Otros</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0,00%
		999	Otros	0	0,00%
<b>12</b>			<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	<b>161.586</b>	<b>0,01%</b>
	<b>10</b>		<b>Ingresos por Percibir</b>	<b>161.586</b>	<b>0,01%</b>
<b>13</b>			<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>232.516.750</b>	<b>11,00%</b>
	<b>01</b>		<b>Del Sector Privado</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
		999	Otras <sup>1</sup>	0	0,00%
	<b>03</b>		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>232.516.750</b>	<b>11,00%</b>
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <sup>1</sup>	228.255.630	10,80%
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal <sup>1</sup>	67.992.000	3,22%
		002	Programa Mejoramiento de Barrios <sup>1</sup>	152.306.983	7,21%
		999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	7.956.647	0,38%
		003	Del Gobierno Regional <sup>1</sup>	0	0,00%
		001	Programa Mejoramiento de Barrios <sup>1</sup>	0	0,00%
		005	Del Tesoro Público <sup>1</sup>	4.261.120	0,20%
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 <sup>1</sup>	4.261.120	0,20%
<b>Total Ingresos</b>				<b>2.113.041.106</b>	<b>100%</b>

# INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA AÑO 2014

## GASTOS MUNICIPALES

Subt	Item	Asig	S Asig	SS Asig	Denominación	Monto en \$	%
21					<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>666.154.407</b>	<b>38,44%</b>
	01				<b>Personal de Planta</b>	<b>381.741.418</b>	<b>22,03%</b>
		001			Sueldos y Sobresueldos	318.872.447	18,40%
			001		Sueldos base	80.112.122	4,62%
			002		Asignación de Antigüedad	9.276.893	0,54%
					Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883, y Leyes Nº 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	9.276.893	0,54%
			004		Asignación de Zona	28.356.222	1,64%
				002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 <sup>1</sup>	28.182.939	1,63%
				004	Complemento de Zona <sup>1</sup>	173.283	0,01%
			007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	95.826.007	5,53%
				001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	95.826.007	5,53%
			009		Asignaciones Especiales	9.911.146	0,57%
				005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529 <sup>1</sup>	9.911.146	0,57%
			010		Asignación de Pérdida de Caja	145.457	0,01%
				001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883 <sup>1</sup>	145.457	0,01%
			014		Asignaciones Compensatorias	41.984.493	2,42%
				001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	17.336.372	1,00%
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18.566 <sup>1</sup>	8.472.644	0,49%
				003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 <sup>1</sup>	15.615.695	0,90%
				007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley Nº 19.070 <sup>1</sup>	304.073	0,02%
				999	Otras Asignaciones Compensatorias <sup>1</sup>	255.709	0,01%
			015		Asignaciones Sustitutivas	10.647.398	0,61%
				001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 <sup>1</sup>	10.647.398	0,61%
			019		Asignación de Responsabilidad	5.881.733	0,34%
				001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	5.881.733	0,34%
			022		Componente Base Asignación de desempeño	18.021.119	1,04%
			043		Asignación Inherente al Cargo Ley 18.695	18.709.857	1,08%
		002			Aportes del Empleador	9.042.183	0,52%
				001	A Servicios de Bienestar	3.111.060	0,18%
				002	Otras Cotizaciones Previsionales	5.931.123	0,34%
		003			Asignaciones por Desempeño	27.019.410	1,56%
				001	Desempeño Institucional	17.591.158	1,01%
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	17.591.158	1,01%
				002	Desempeño Colectivo	9.213.928	0,53%
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	9.213.928	0,53%
			003		Desempeño Individual	214.324	0,01%
				002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	214.324	0,01%
		004			Remuneraciones Variables	18.034.340	1,04%

		005	Trabajos Extraordinarios	11.075.719	0,64%
		006	Comisiones de Servicios en el País	6.958.621	0,40%
	005		Aguinaldos y Bonos	8.773.038	0,51%
		001	Aguinaldos	1.979.938	0,11%
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	1.076.500	0,06%
		002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	903.438	0,05%
		002	Bonos de Escolaridad	1.097.100	0,06%
		003	Bonos Especiales	5.696.000	0,33%
		001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	5.696.000	0,33%
<b>02</b>			<b>Personal a Contrata</b>	<b>78.266.191</b>	<b>4,52%</b>
	001		Sueldos y Sobresueldos	61.911.320	3,57%
		001	Sueldos base	20.560.893	1,19%
		002	Asignación de Antigüedad	594.417	0,03%
		002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	594.417	0,03%
		004	Asignación de Zona	7.196.287	0,42%
		002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 <sup>1</sup>	7.196.287	0,42%
		007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	14.016.221	0,81%
		001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	14.016.221	0,81%
		009	Asignaciones Especiales	3.576.546	0,21%
		005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529 <sup>1</sup>	3.454.869	0,20%
		007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378 <sup>1</sup>	121.677	0,01%
		013	Asignaciones Compensatorias	8.019.757	0,46%
		001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	4.420.613	0,26%
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566 <sup>1</sup>	875.238	0,05%
		003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 <sup>1</sup>	2.723.906	0,16%
		014	Asignaciones Sustitutivas	4.038.206	0,23%
		001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 <sup>1</sup>	4.038.206	0,23%
		021	Componente Base Asignación de desempeño	3.908.993	0,23%
	002		Aportes del Empleador	1.814.635	0,10%
		001	A Servicios de Bienestar	818.700	0,05%
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	995.935	0,06%
	003	003	Asignaciones por Desempeño	6.048.141	0,35%
		001	Desempeño Institucional	3.926.983	0,23%
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	3.926.983	0,23%
		002	Desempeño Colectivo	2.121.158	0,12%
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	2.121.158	0,12%
	004		Remuneraciones Variables	5.159.461	0,30%
		005	Trabajos Extraordinarios	3.373.501	0,19%
		006	Comisiones de Servicios en el País	1.785.960	0,10%
	005		Aguinaldos y Bonos	3.332.634	0,19%
		001	Aguinaldos	791.934	0,05%
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	443.300	0,03%
		002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	348.634	0,02%
		002	Bono de Escolaridad	365.700	0,02%

			003		Bonos Especiales	2.175.000	0,13%
				001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	2.175.000	0,13%
	<b>03</b>				<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>27.868.819</b>	<b>1,61%</b>
		001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	19.963.272	1,15%
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	7.905.547	0,46%
			001		Sueldos	5.852.754	0,34%
			002		Aportes del Empleador	340.790	0,02%
			003		Remuneraciones Variables	1.266.734	0,07%
			004		Aguinaldos y Bonos	445.269	0,03%
		999			Otras	0	0,00%
			999		Otras	0	0,00%
	<b>04</b>				<b>Otras Gastos en Personal</b>	<b>178.277.979</b>	<b>10,29%</b>
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	50.115.177	2,89%
			001		Dietas a Concejales	45.739.795	2,64%
			002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	2.194.797	0,13%
			003		Otros Gastos	2.180.585	0,13%
		004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	128.162.802	7,39%
					<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>370.013.356</b>	<b>21,35%</b>
	<b>01</b>				<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>12.010.315</b>	<b>0,69%</b>
		001			Para Personas	12.010.315	0,69%
	<b>02</b>				<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>7.366.775</b>	<b>0,43%</b>
		001			Textiles y Acabados Textiles	2.726.407	0,16%
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.640.368	0,27%
	<b>03</b>				<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>28.992.726</b>	<b>1,67%</b>
		001			Para Vehículos	28.421.526	1,64%
		003			Para Calefacción	571.200	0,03%
	<b>04</b>				<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>35.476.803</b>	<b>2,05%</b>
		001			Materiales de Oficina	4.871.831	0,28%
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0,00%
		003			Productos Químicos	0	0,00%
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.760.080	0,16%
		007			Materiales y Útiles de Aseo	743.813	0,04%
		008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0,00%
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.764.964	0,45%
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.109.491	0,12%
		011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.644.445	0,27%
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	992.891	0,06%
		013			Equipos Menores	2.833.269	0,16%
		015			Productos Agropecuarios y Forestales	3.745.477	0,22%
		999			Otros	5.010.542	0,29%
	<b>05</b>				<b>Servicios Básicos</b>	<b>140.861.258</b>	<b>8,13%</b>
		001			Electricidad	99.836.294	5,76%
		002			Agua	12.017.731	0,69%
		003			Gas	1.909.561	0,11%
		004			Correo	610.184	0,04%
		005			Telefonía Fija	6.115.072	0,35%
		006			Telefonía Celular	7.286.251	0,42%
		007			Acceso a Internet	3.431.441	0,20%
		008			Enlaces de Telecomunicaciones	9.393.578	0,54%
		999			Otros	261.146	0,02%
	<b>06</b>				<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>7.714.382</b>	<b>0,45%</b>
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	415.712	0,02%
<b>22</b>							

		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.140.670	0,41%
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0,00%
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	61.000	0,00%
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	97.000	0,01%
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0,00%
		999	Otros	0	0,00%
	<b>07</b>		<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>2.507.037</b>	<b>0,14%</b>
		001	Servicios de Publicidad	2.507.037	0,14%
		002	Servicios de Impresión	0	0,00%
		999	Otros	0	0,00%
	<b>08</b>		<b>Servicios Generales</b>	<b>106.403.525</b>	<b>6,14%</b>
		001	Servicios de Aseo	65.349.862	3,77%
		002	Servicios de Vigilancia	1.097.977	0,06%
		003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	2.612.220	0,15%
		004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	4.361.001	0,25%
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.978.214	0,29%
		010	Servicios de Suscripción y Similares	651.405	0,04%
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	23.535.846	1,36%
		999	Otros	3.817.000	0,22%
	<b>09</b>		<b>Arriendos</b>	<b>5.006.152</b>	<b>0,29%</b>
		002	Arriendo de Edificios	2.409.338	0,14%
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.366.814	0,14%
		999	Otros	230.000	0,01%
	<b>10</b>		<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>2.643.341</b>	<b>0,15%</b>
		002	Primas y Gastos de Seguros	2.000.000	0,12%
		999	Otros	643.341	0,04%
	<b>11</b>		<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>18.878.972</b>	<b>1,09%</b>
		002	Cursos de Capacitación	1.691.820	0,10%
		003	Servicios Informáticos	4.869.254	0,28%
		999	Otros	12.317.898	0,71%
	<b>12</b>		<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>2.152.070</b>	<b>0,12%</b>
		002	Gastos Menores	1.107.626	0,06%
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	675.310	0,04%
		004	Intereses, Multas y Recargos	243.100	0,01%
		005	Derechos y Tasas	50.000	0,00%
		999	Otros	76.034	0,00%
<b>24</b>			<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>539.161.650</b>	<b>31,11%</b>
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>81.657.378</b>	<b>4,71%</b>
		001	Fondos de Emergencia <sup>1</sup>	0	0,00%
		004	Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>	15.660.000	0,90%
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas <sup>1</sup>	0	0,00%
		006	Voluntariado <sup>1</sup>	1.760.000	0,10%
		007	Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	43.160.116	2,49%
		008	Premios y Otros <sup>1</sup>	6.007.858	0,35%
		999	Otras Transferencias al Sector Privado <sup>1</sup>	15.069.404	0,87%
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>457.504.272</b>	<b>26,40%</b>
		002	A los Servicios de Salud <sup>1</sup>	978.061	0,06%
		001	Multa Ley de Alcoholes <sup>1</sup>	978.061	0,06%
		080	A las Asociaciones <sup>1</sup>	3.877.847	0,22%
		001	A la Asociación Chilena de Municipalidades <sup>1</sup>	2.973.977	0,17%
		002	A Otras Asociaciones <sup>1</sup>	903.870	0,05%
		090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación <sup>1</sup>	76.148.364	4,39%
		001	Aporte Año Vigente <sup>1</sup>	76.148.364	4,39%

		002	Aporte Otros Años <sup>1</sup>	0	0,00%
		003	Intereses y Reajustes Pagados <sup>1</sup>	0	0,00%
	091		Al Fondo Común Municipal – Patentes Municipales <sup>1</sup>	0	0,00%
		001	Aporte Año Vigente <sup>1</sup>	0	0,00%
	099		A Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	0	0,00%
	100		A Otras Municipalidades	0	0,00%
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión <sup>1</sup>	376.500.000	21,72%
		001	A Educación <sup>1</sup>	130.000.000	7,50%
		002	A Salud <sup>1</sup>	246.500.000	14,22%
<b>26</b>			<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>8.465.449</b>	<b>0,49%</b>
	<b>01</b>		<b>Devoluciones</b>	<b>1.172.339</b>	<b>0,07%</b>
	<b>02</b>		<b>Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad</b>	<b>4.000.000</b>	<b>0,23%</b>
	<b>04</b>		<b>Aplicación Fondos de Terceros</b>	<b>3.293.110</b>	<b>0,19%</b>
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas <sup>1</sup>	3.293.110	0,19%
<b>29</b>			<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>11.687.319</b>	<b>0,67%</b>
	<b>01</b>		<b>Terrenos</b>	<b>9.077.650</b>	<b>0,52%</b>
	<b>04</b>		<b>Mobiliario y Otros</b>	<b>1.197.622</b>	<b>0,07%</b>
	<b>05</b>		<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
		999	Otras	0	0,00%
	<b>06</b>		<b>Equipos Informáticos</b>	<b>1.412.047</b>	<b>0,08%</b>
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.412.047	0,08%
	<b>07</b>		<b>Programas Informáticos</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
		002	Sistema de Información	0	0,00%
<b>31</b>			<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>110.626.789</b>	<b>6,38%</b>
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>88.878.025</b>	<b>5,13%</b>
		002	Consultorías	88.878.025	5,13%
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>21.748.764</b>	<b>1,25%</b>
		002	Consultorías	2.600.000	0,15%
		003	Terrenos	0	0,00%
		004	Obras Cíviles	19.148.764	1,10%
<b>33</b>			<b>C x P Transferencias de Capital</b>	<b>17.793.000</b>	<b>1,03%</b>
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>17.793.000</b>	<b>1,03%</b>
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	17.793.000	1,03%
<b>34</b>		001	Programa Pavimentos Participativos	17.793.000	1,03%
	<b>07</b>		<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>9.230.157</b>	<b>0,53%</b>
			<b>Deuda Flotante</b>	<b>9.230.157</b>	<b>0,53%</b>
<b>Total Gastos</b>				<b>1.733.132.127</b>	<b>100%</b>

<b>RECURSOS POR APLICAR</b>				<b>379.908.979</b>	<b>17,98%</b>
-----------------------------	--	--	--	--------------------	---------------

**PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014**  
**INGRESOS**

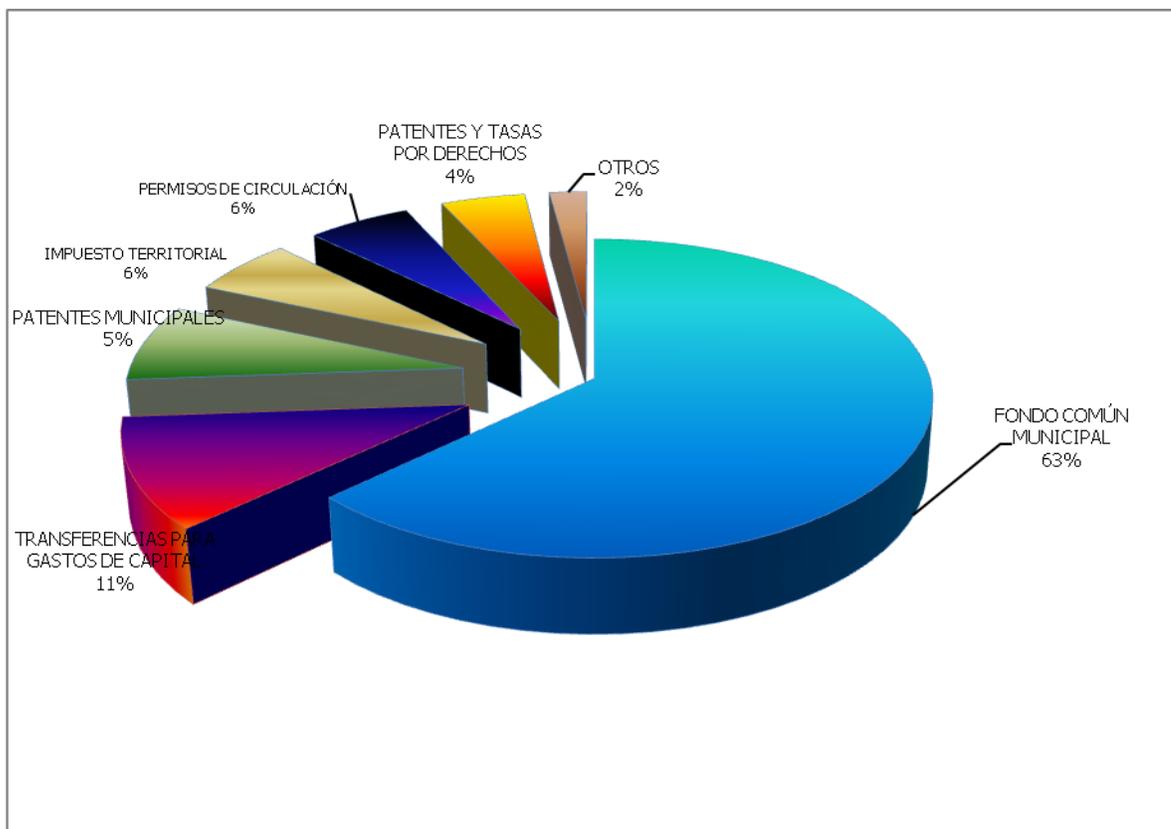


GRÁFICO N° 1

<b>INGRESOS</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.327.423	62,82%
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	232.517	11,00%
TRANSFERENCIAS ENTIDADES PÚBLICAS	164.215	7,77%
IMPUESTO TERRITORIAL	122.467	5,80%
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	121.735	5,76%
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	100.309	4,75%
MULTAS	31.684	1,50%
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	12.222	0,58%
FONDOS DE TERCEROS	307	0,01%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	162	0,01%
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO 2014</b>	<b>2.113.041</b>	<b>100,00%</b>

**OBSERVACIÓN:**

La expresión OTROS en el Gráfico corresponde a la suma: Multas + Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Médica + Otros Ingresos Corrientes + Fondos de Terceros + Recuperaciones de Prestamos.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014

### GASTOS

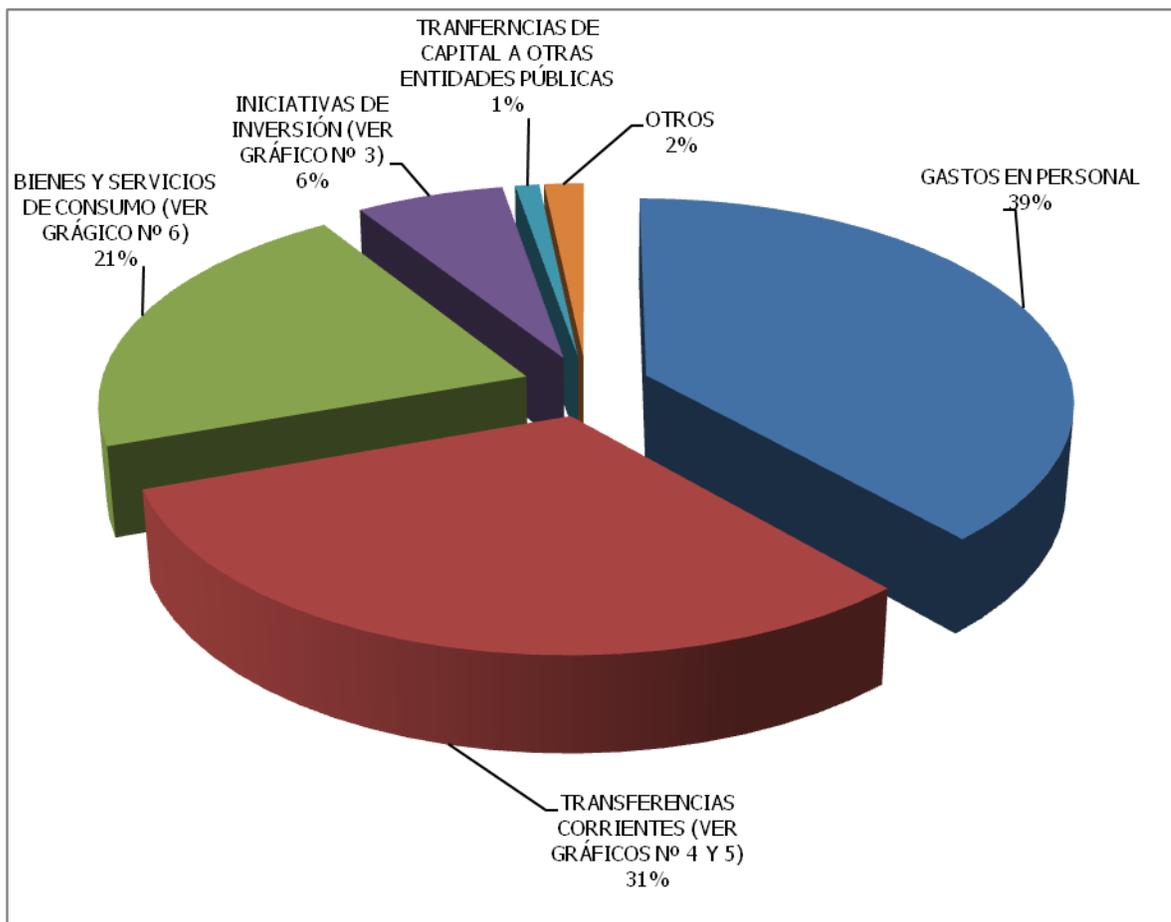


GRÁFICO Nº 2

<b>GASTOS</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
GASTOS EN PERSONAL	666.154	38,43%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (VER GRÁFICOS Nº 4 Y 5)	539.162	31,11%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (VER GRÁFICO Nº 6)	370.013	21,35%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN (VER GRÁFICO Nº 3)	110.627	6,38%
TRANFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	17.973	1,04%
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.687	0,67%
SERVICIO DE LA DEUDA	9.230	0,53%
OTROS GASTOS CORRIENTES	8.466	0,49%
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTO AÑO 2014</b>	<b>1.733.312</b>	<b>100,00%</b>

#### **OBSERVACIÓN:**

La expresión OTROS en el Gráfico corresponde a la suma: Adquisiciones de Activos no Financieros + Servicio de la Deuda + Otros gastos Corrientes.

**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**  
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014

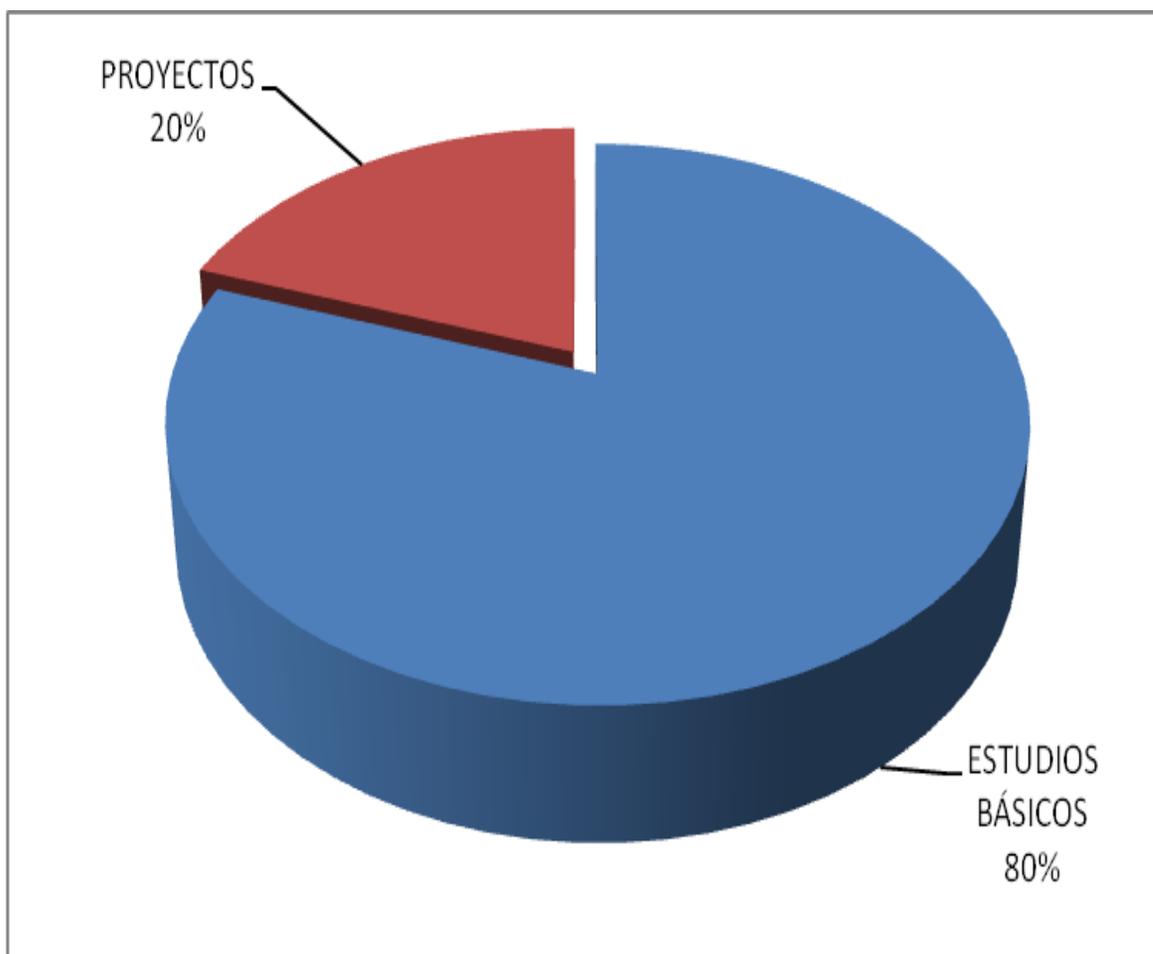


GRÁFICO N° 3

<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ESTUDIOS BÁSICOS	88.878	80,34%
PROYECTOS	21.748	19,66%
<b>TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN AÑO 2014</b>	<b>110.626</b>	100,00%

## TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014

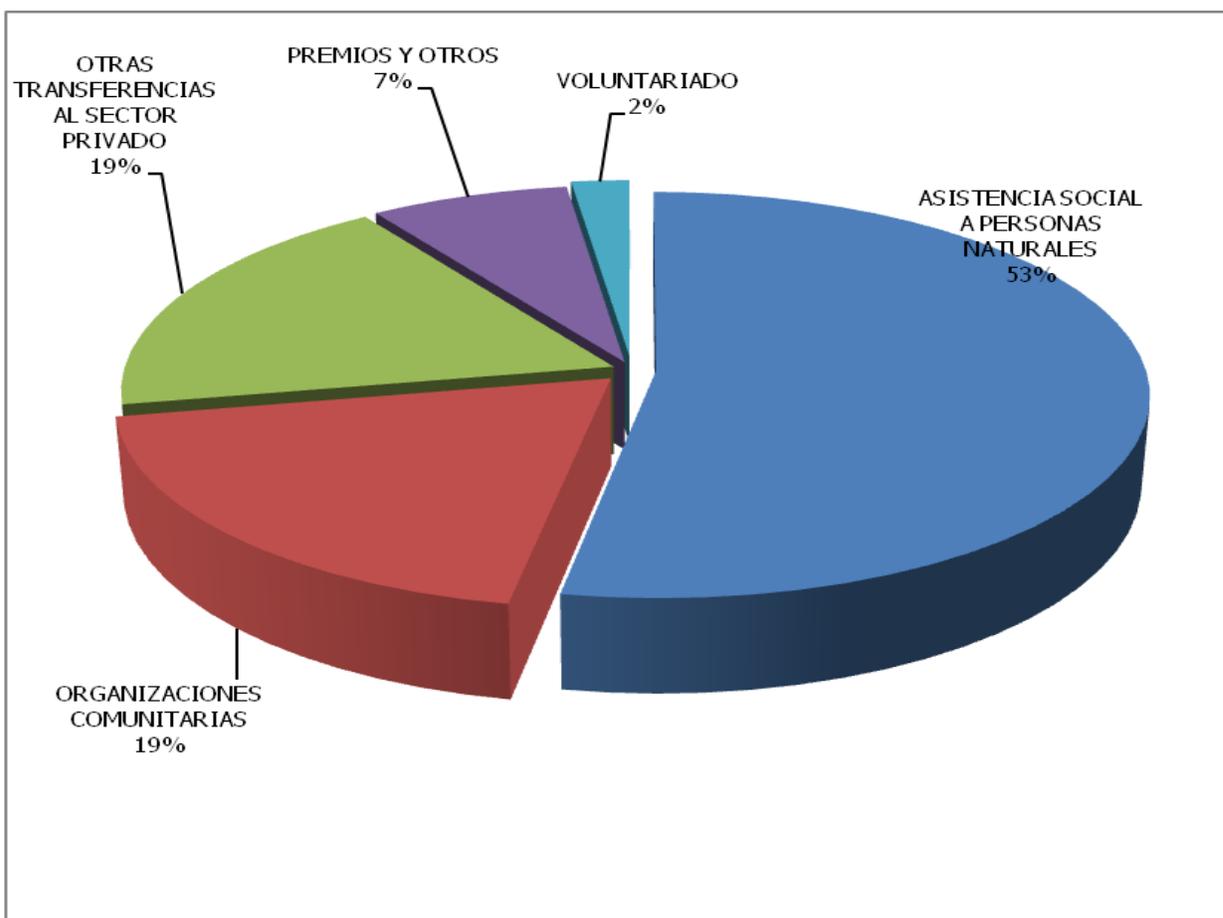


GRÁFICO N° 4

<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	43.160	52,86%
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	15.660	19,18%
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	15.069	18,45%
PREMIOS Y OTROS	6.008	7,36%
VOLUNTARIADO	1.760	2,16%
FONDOS DE EMERGENCIA	0	0,00%
OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0,00%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO AÑO 2014</b>	<b>81.657</b>	<b>100,00%</b>

## TRANSFERENCIAS AL ENTIDADES PÚBLICAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014

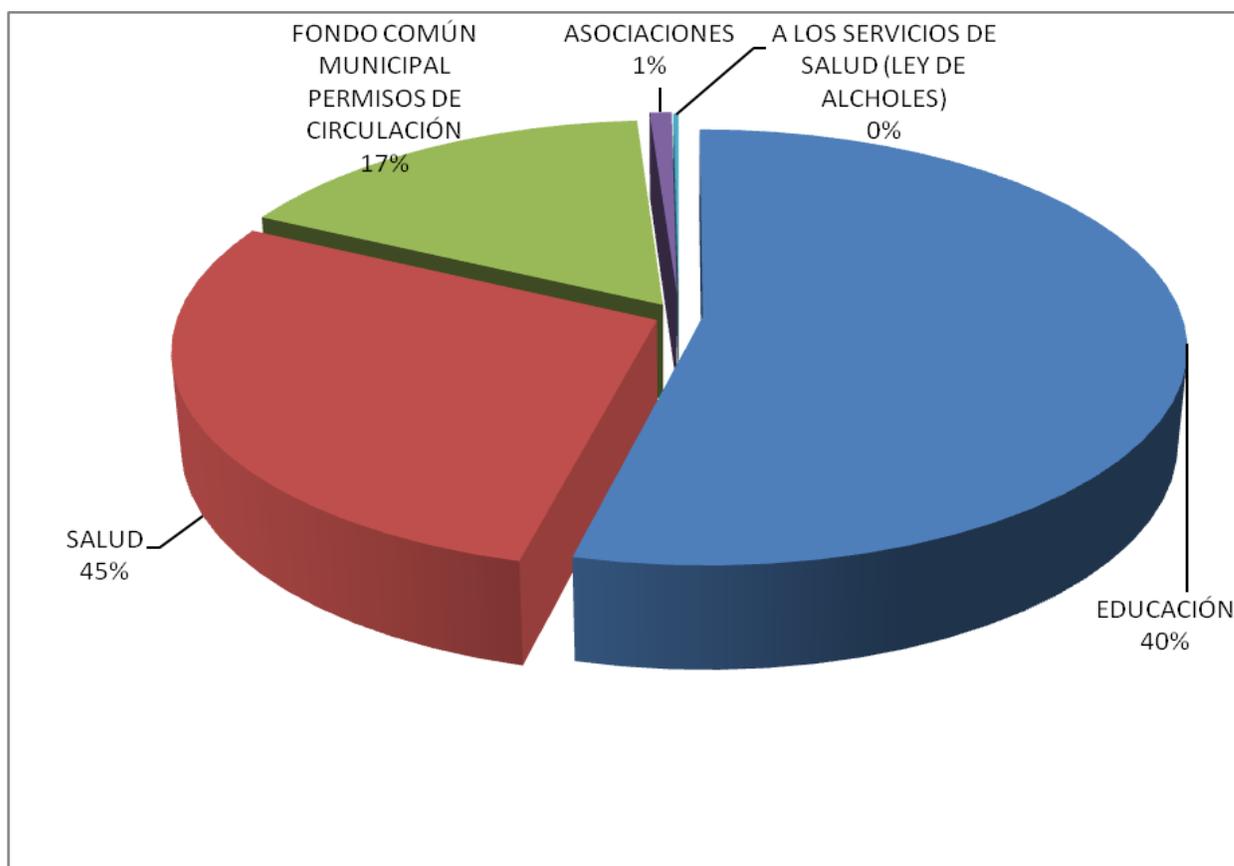


GRÁFICO N° 5

<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SALUD	246.500	53,88%
EDUCACIÓN	130.000	28,42%
FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN	76.148	16,64%
ASOCIACIONES	3.878	0,85%
A LOS SERVICIOS DE SALUD (LEY DE ALCHOLES)	978	0,21%
FONDO COMÚN MUNICIPAL MULTAS	0	0,00%
AL SERVICIO DE SALUD	0	0,00%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS AÑO 2014</b>	<b>457.504</b>	<b>100,00%</b>

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**  
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014

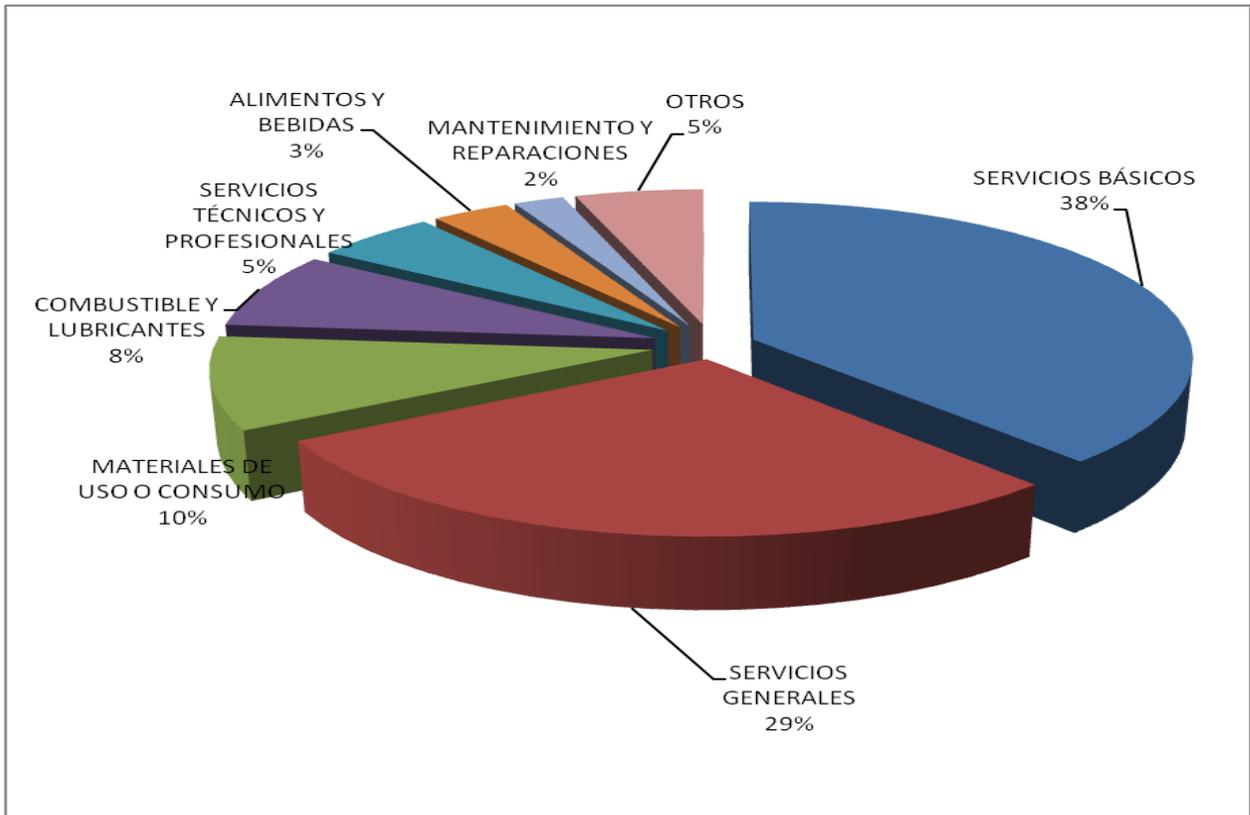


GRÁFICO N° 6

<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SERVICIOS BÁSICOS	140.861	38,07%
SERVICIOS GENERALES	106.404	28,76%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	35.477	9,59%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	28.993	7,84%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	18.879	5,10%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.010	3,25%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.714	2,08%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.367	1,99%
ARRIENDOS	5.006	1,35%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.643	0,71%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.507	0,68%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.152	0,58%
<b>TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>	<b>370.013</b>	<b>100,00%</b>

**OBSERVACIÓN:**

La expresión OTROS en el Gráfico corresponde a la suma: Textiles Vestuario y Calzado + Arriendos + Servicios Financieros y de Seguros + Publicidad y Difusión + Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo.

## **ANEXO N° 2**

### **PATRIMONIO MUNICIPAL**

El Patrimonio Municipal (Capital más Reserva por Actualización) al 31 de Diciembre de 2013 era del orden de los **\$1.988.378.978.- (un mil novecientos ochenta y ocho millones trescientos setenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos)**., el cual, durante el año 2014, tuvo un aumento de **\$ 417.157.713.- (cuatrocientos diecisiete millones ciento cincuenta y siete mil setecientos trece pesos)**; en consecuencia el Patrimonio Municipal al 31 de Diciembre de 2014 es de **\$ 2.405.536.691.- (dos mil cuatrocientos cinco millones quinientos treinta y seis mil seiscientos noventa y un pesos)**.

# ANEXO N° 3

## INFORME DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

AÑO 2014

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A Continuación se detallan y describen las diversas acciones, actividades, y programas realizadas y/o coordinadas por el departamento social de la Municipalidad de Quilleco. La directriz de este departamento es la promoción del desarrollo comunitario.

### **ASISTENCIA SOCIAL**

Atención de casos entregada por Profesionales Asistente Sociales de la Municipalidad, y también con el apoyo de las Profesionales de Salud y del Programa Puente e Ingreso Ético Familiar. A continuación se detallan las atenciones entregadas:

#### **ASISTENCIA SOCIAL 2014**

##### **RESUMEN ANUAL**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
183 casos atendidos	APORTES ECONÓMICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS,	\$ 8.055.450
68	Becas Enseñanza Superior Pago Primer semestre \$105.130 por beneficiario	\$ 7.148.840
63	Becas Enseñanza Superior Pago Segundo semestre \$105.130 por beneficiario	\$ 6.623.190
25	Colchones	\$ 1.149.272
50	Frazadas 1 1/2 p	
500	Planchas ecoplac 6mm	
600	Zinc acanalado 3.66	
150	Zinc V 2.50	\$ 7.089.687
30	Econoboard (internit)	
106	Bolsas pañales desechables adulto	
546	Canasta familiares	
7	Viviendas básicas 18 m2	\$ 4.993.835
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 43.160.116</b>

### **PROGRAMA NAVIDAD 2014**

Anualmente, el departamento social realiza el proceso de inscripción y entrega de juguetes para Navidad. Para la Inscripción de los niños se coordina con:

- Juntas de Vecinos
- Comités de adelanto
- Jardines Infantiles INTEGRÁ
- Liceo Quilleco

- Liceo Canteras
- Escuela Villa Mercedes.
- Sala Cuna Villa Mercedes, Canteras, San Lorencito

El requisito fundamental para inscribir a los niños es **TENER DOMICILIO EN LA COMUNA DE QUILLECO**. Los beneficiarios son los siguientes (**información que se envía a las organizaciones**):

<b>BENEFICIARIOS</b>	
-	Se inscriben de 0 años hasta <b>1º Enseñanza Básica</b>
-	Embarazadas con fecha parto anterior al 31 de diciembre del año en curso
-	Personas con <b>discapacidad mental (NO patologías psiquiátricas, sino discapacidades relacionadas con retardo, por ejemplo síndrome de down)</b> de cualquier edad.
-	Los niños que asistan a jardines de INTEGRA y Salas Cuna deben inscribirse ahí
-	Los niños que asistan a <b>prekinder, kinder y 1º Enseñanza Básica</b> en los liceos de <b>Canteras y Quilleco</b> , y en la <b>Escuela de Villa Mercedes</b> , serán inscritos ahí. Los directores nos harán llegar a la Municipalidad la nómina.
-	Los niños que asistan a otros colegios se inscriben en su Junta de Vecinos.

**El año 2014 se adquirieron 910 juguetes por un monto de \$ 2.432.610 IVA incluido**

### **PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR**

#### **DÍA DEL ADULTO MAYOR;**

- 1) Dirigidos a los 19 Clubes del Adulto Mayor de la Comuna. Consiste en una Actividad masiva en la Localidad de Quilleco, en el Gimnasio Municipal, con la contratación de Artistas, convivencia, Movilización, y la entrega de 01 Premio a los 19 Clubes de Adultos Mayores que integran la Unión Comunal de Adultos Mayores de la Comuna, donde participan; **Las Malvinas, Cañicura, Ramadilla, Las Águilas, Tinajón, Peralillo, El Guindo, La Meseta, Villa Mercedes, Canteras, Río Pardo, Villa Alegre, Bajo Duqueco, Pejerrey, Centinela, La Hoyada, Quilleco, San Lorencito e Hijuelas Canteras.**

<b>"SHOW CON ARTISTAS" CON LA PRESENCIA DE 400 ADULTOS MAYORES</b> <b>COSTO DE PRODUCCION \$ 2.000.000</b>
---

- 2) **CUECA DEL ADULTO MAYOR;** Se realiza el Encuentro de cueca comunal de Adultos Mayores, donde participan todas las organizaciones cuyo eje principal sea la promoción del adulto mayor y elegir la Pareja para representa a la Comuna en la Competencia Provincial de cueca del Adulto Mayor. Se cuenta con la participación de cada club representado por una o más parejas quienes deben bailar a los menos una cueca para la aprobación del jurado asistente. En el evento se contrata un animador folclórico, conjuntos folclóricos quienes interpretaran las cuecas y un artista de trayectoria nacional

para cerrar. Se dispone de movilización para todas las organizaciones participantes, la cual sale desde cada sede social respectiva y una colación para cada uno de los asistentes.

**ACTIVIDAD CON PRODUCTORA \$ 2.150.000 ACTIVIDAD DE COMPETENCIA**

- 3) **TALLERES ADULTOS MAYORES:** Consiste en la realización de diversos talleres de índole deportivo, Artístico, Folclórico y cultural con las distintas Organizaciones de Adulto Mayor, y con ello desarrollar una instancia de Promoción de Vida Saludable y la Disminución del Sedentarismo. Cada Taller tiene una duración máxima de ciento veinte minutos por sesión, para la ejecución de ellos se cuenta con la contratación de un profesional o técnico del área que corresponda, con experiencia en trabajo con Adultos Mayores. La duración de los talleres será de siete meses a contar de Mayo del presente año.

**CONTRATACION DE 01 PROFESOR DE GIMNASIA \$ 1.048.950  
01 PROFESOR DE FOLCLORE \$ 1.377.000  
10 TALLERES REALIZADOS (5 DE FOLCLORE Y 5 DE GIMNASIA)**

- 4) **COMEDOR ADULTO MAYOR;** El Comedor tiene como objetivo:
- Entregar Alimentos a Personas mayores de 60 años, en situación de pobreza y/o exclusión social. Principalmente personas mayores con algún nivel de dependencia y con escaso apoyo familiar
  - Entregar Servicio de Alimentación Gratuito consistente en Almuerzo de Lunes a sábado a Adultos Mayores de La Localidad de Quilleco.
  - Entregar una Alimentación balanceada e Integral al Adulto Mayor, con evaluación de nutricionista
  - Almuerzo entregado de lunes a sábado, desde las 12<sup>a</sup> hrs.

01 Manipuladora de Alimentos para atender 16 Adultos Mayores diariamente.

HONORARIO MANIPULADORA\$ 1.500.000

ALIMENTACION\$ 6.600.000

SERVICIOS BASICOS \$ 180.000; se licita la compra de 14 galones de gas

EQUIPAMIENTO \$ 450.000; se compró refrigerador y mueble con lavaplatos y cocina a gas.

**GASTO TOTAL DE \$ 8.730.000**

- 5) **PROYECTOS SENAMA 2014:**

10 CLUBES ADJUDICARON PROYECTOS POR UN MONTO TOTAL DE \$ 11.115.000

Nº	CLUB ADULTO MAYOR	APORTE DE SENAMA	NUMERO BENEFICIARIOS
1	JUAN PLABLO SEGUNDO	\$ 760.000.-	20
2	LOS ROBLES DE HIJUELAS CANTERAS	\$ 1.500.000.-	13
3	UNNION COMUNAL	\$ 1.500.000.-	560
4	NUEVA ESPERANZA	\$ 985.000.-	42
5	EL ESFUERZO DE LAS MALVINAS	\$ 1.500.000.-	14
6	ALBERTO HURTADO DE PERALILLO	\$ 1.000.000.-	30
7	BLANCA AURORA	\$ 1.300.000.-	12
8	VILLA MERCEDES	\$ 990.000.-	30
9	EL ESFUERZO DE PEJERREY	\$ 668.000.-	19
10	LAS VIOLETAS DE VILLA ALEGRE	\$ 912.000.-	13
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 11.115.000.-</b>	<b>753</b>

## **PROGRAMA DE LA MUJER**

Programa que tiene por objetivo Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las participantes, a través del apoyo a sus iniciativas de emprendimiento y/o necesidades de capacitación en técnicas manuales. El año 2014 se realizaron 37 talleres de 70 horas inicio abril término noviembre, y 2 talleres de 30 horas, todos dirigidos a diversas agrupaciones de mujeres de las diversas localidades. Para su organización y ejecución, se realizaron durante el año reuniones con representantes de las organizaciones y grupos y también con las Monitoras a cargo de desarrollar los programas de trabajo elaborados por la Encargada Municipal del Programa Mujer, Sra. Cecilia Abuter. A continuación, damos el detalle de los talleres y honorarios:

<b>Nº</b>	<b>MONITORA</b>	<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TALLER 2014</b>	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>valor hora</b>	<b>HONORARIOS 2014</b>
1	BERTA MERINO	LAS ILUSIONES	Río Pardo	BORDADO RUSO N.2	70	\$ 5.500	\$ 385.000
2	BERTA MERINO	CM Inés de Suárez	Quilleco	BORDADO ESPAÑOL	70	\$ 5.500	\$ 385.000
3	BERTA MERINO	SAN FRANCISCO	El Guindo	BORDADO ESPAÑOL	70	\$ 5.500	\$ 385.000
4	BLANCA SALAZAR	LOS TEMOS	Los Temos	ARTESANIA EN MADERA Y PIROGRABADO NIVEL 1	70	\$ 5.500	\$ 385.000
5	BLANCA SALAZAR	TOP FASHION	San Lorencito	ARTESANÍA EN MADERA Y PIROGRABADO N.2	70	\$ 5.500	\$ 385.000
6	BLANCA SALAZAR	GENESIS	Peralillo	ARTESANÍA EN MADERA Y PIROGRABADO N.2	70	\$ 5.500	\$ 385.000
7	BLANCA SALAZAR	SAN FRANCISCO	Tinajón	ARTESANÍA EN MADERA Y PIROGRABADO N.2	70	\$ 5.500	\$ 385.000
8	BLANCA SALAZAR	MANOS MAGICAS	Canteras	ARTESANIA EN MADERA Y PIROGRABADO NIVEL 1	70	\$ 5.500	\$ 385.000
9	ERIKA LAGOS	LAS ESTRELLITAS	El Retobo	PALILLO Y CROCHET	70	\$ 5.500	\$ 385.000
10	ERIKA LAGOS	ESTRELLITAS JUVENILES	San Lorencito	VESTUARIO A CROCHET	70	\$ 5.500	\$ 385.000
11	ERIKA LAGOS	LAS AZUCENAS	Bajo Duqueco	PALILLO Y CROCHET	70	\$ 5.500	\$ 385.000
12	GLADIS ALMENDRAS	CM Isabel Riquelme	Canteras	MANUALIDADES EN CROCHET	70	\$ 5.500	\$ 385.000
13	GLADIS ALMENDRAS	ARTESANAS DEL VALLE	Cañicura	CROCHET Y PALILLO	70	\$ 5.500	\$ 385.000
14	GLADIS ALMENDRAS	LOS LIRIOS	Ramadilla	CROCHET N.3	70	\$ 5.500	\$ 385.000

15	HORTENSIA ÑANCUPIL	MANOS CREADORAS	Villa M.	PINTURA GÉNERO APLIC CROCHET	70	\$ 5.500	\$ 385.000
16	HORTENSIA ÑANCUPIL	Villa Las Flores	Villa M.	TEJIDOS DIVERSOS	70	\$ 5.500	\$ 385.000
17	HORTENSIA ÑANCUPIL	CM Las Canteras	Canteras	PINTURA GÉNERO	70	\$ 5.500	\$ 385.000
18	HORTENSIA ÑANCUPIL	LAS EMPRENDEDORAS	Canteras	CROCHET N.2	70	\$ 5.500	\$ 385.000
19	HORTENSIA ÑANCUPIL	LAS ARAÑITAS	San Lorencito	BORDADO RUSO CON LANA	70	\$ 5.500	\$ 385.000
20	ISOLIA RODRIGUEZ	LAS TABITAS	Villa M.	CROCHET APLIC TELA N.2	70	\$ 5.500	\$ 385.000
21	ISOLIA RODRIGUEZ	EL ESFUERZO	Bajo Duqueco	VESTUARIO CROCHET N.2	70	\$ 5.500	\$ 385.000
22	ISOLIA RODRIGUEZ	CM Villa Mercedes	Villa M.	TEJIDO A CROCHET	70	\$ 5.500	\$ 385.000
23	JOSEFINA OLIVARES	LOS LIRIOS DEL BOSQUE	Villa M.	MANUALIDADES EN TELA	70	\$ 5.500	\$ 385.000
24	JOSEFINA OLIVARES	CM La Estrella, El Hualle	El Hualle	MANUALIDADES, CORTINAJE	70	\$ 5.500	\$ 385.000
25	JOSEFINA OLIVARES	Club Diabéticos Vida y Salud	Villa M.	MANUALIDADES	70	\$ 5.500	\$ 385.000
26	LAURA GARCIA	MIL IDEAS	San Lorencito	BORDADO RUSO	70	\$ 5.500	\$ 385.000
27	LAURA GARCIA	LAS NARANJITAS	Los Naranjos	BORDADO RUSO E INGLÉS	70	\$ 5.500	\$ 385.000
28	LAURA GARCIA	CM La Unión, Canteras	Canteras	MANUALIDADES	70	\$ 5.500	\$ 385.000
29	LAURA GARCIA	LA ALEGRIA	Pejerrey	BORDADO RUSO	70	\$ 5.500	\$ 385.000
30	LAURA GARCÍA	MUJERES DE PROPOSITO	Canteras	MANUALIDADES	70	\$ 5.500	\$ 385.000
31	MARIA GONZALEZ	CM Paula Jaraquemada, Quilleco	Quilleco	DECOUPE	70	\$ 5.500	\$ 385.000
32	MARIA SOTO	LAS GAVIOTAS	Villa Alegre	CROCHET TELAR	70	\$ 5.500	\$ 385.000
33	MARIA SOTO	LAS CARMELITAS	Las Águilas	CROCHET CON BASTIDOR	70	\$ 5.500	\$ 385.000
34	MARIA SOTO	LA ESPERANZA	Hijuelas C.	BORDADO RUSO	70	\$ 5.500	\$ 385.000
35	MARIA SOTO	LAS HORMIGUITAS	Casa de tabla	CROCHET CON BASTIDOR	70	\$ 5.500	\$ 385.000
36	SCARLET PINCHEIRA	BORDADORAS	Canteras	BORDADO HARDANGER	30	\$ 7.000	\$ 210.000
37	YASMINA PINTO	LAS MARAVILLAS	Quilleco	MANUALIDADES	70	\$ 5.500	\$ 385.000
38	YASMINA PINTO	LAS ABEJITAS	Las Águilas sur	MANUALIDADES	70	\$ 5.500	\$ 385.000
39	ELIANA CRUCES	LAS CARMELITAS	Las Águilas	TELAR MAPUCHE	30	\$ 10.000	\$ 300.000
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 14.755.000</b>

## ENTREGA DE MATERIALES

Para la entrega de materiales a cada grupo, se calcula un monto en por participante, aproximadamente \$6.500 por persona. Este año se calculó en base a 400 participantes del Programa de la Mujer, con un promedio de 10 inscritas por grupo.

### **PROVEEDORES MATERIALES TALLERES PROGRAMA MUJER 2014**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>MONTO</b>
164	27/04/2014	LIDIA TAPIA	\$ 441.203
156	21/04/2014	COMERCIAL CAMILA SPA	\$ 92.582
4556	28/04/2014	MARIA CECILIA DRECKMANN	\$ 1.902.636
4557	28/04/2014	MARIA CECILIA DRECKMANN	\$ 7.426
7672	27/05/2014	CORTINAJES ALMAGRO	\$ 92.380
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.536.227</b>

## **OMIL 2014**

Omil Quilleco, dentro de sus principales funciones:

- Coordina con diversas empresas especialmente ofertas de trabajo que puedan favorecer a gente desempleada de nuestra comuna.
- Realiza Inscripciones en la **Bolsa Nacional de Empleo (BNE)**: un portal de internet que publica ofertas de trabajo y le da la opción a los inscritos de postular directamente a las ofertas disponibles en la página a lo largo del país, con un perfil creado tipo curriculum realizado en la recopilación de sus datos durante la inscripción en la oficina, o bien de manera externa y personal.
- Realiza Certificaciones de la **Administradora del Fondo de Cesantía (AFC)** de los subsidios de cesantía
- Publicación Ofertas de empleo mediante difusión radial, afiches, teléfono, página web u otros medios disponibles.

El trabajo realizado en el año 2014, se enmarcó principalmente dentro del convenio "Programa Fortalecimiento Omil Línea General 2014" entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de Quilleco.-

### **Identificación de los Fondos Recibidos**

- Institución Otorgante:

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

- Finalidad de los Fondos:

Intermediación Laboral – Talleres de Apresto laboral-Contratación de Personal ejecutor del programa

<p><b>Total Asignado a la Municipalidad \$ 10.560.000</b> <b>\$ 8.640.000 Recursos de Operación, un monto fijo</b> <b>\$ 1.920.000 Recursos de Incentivo a la colocación, monto variable</b></p>
--

### **Equipo Ejecutor:**

- **Encargado Omil:** Personal de Planta de la Municipalidad de Quilleco
- **Apoyo Administrativo:** Personal a honorarios de la Municipalidad de Quilleco, con una remuneración anual de \$ 1.605.000 (Un millón seiscientos cinco mil pesos) financiamiento Municipal.-
- **Profesional Psicosocial:** Personal a Honorarios del Programa FOLG 2014, con una remuneración anual a Diciembre 2014 de \$ 3.575.000 (Tres millones quinientos setenta y cinco mil pesos) Financiamiento SENCE
- **Gestor Territorial:** Personal a Honorarios del Programa FOLG 2014, con una remuneración anual a Diciembre 2014 de \$ 2.835.000 (Dos Millones ochocientos treinta y cinco mil pesos.) Financiamiento SENCE

### **Funcionamiento de la OMIL 2014**

Se inscribieron en la Omil un total de 289 personas, entre los meses de Enero y Diciembre de 2014, por distintas razones.

#### **Motivos de Inscripción Omil:**

- Búsqueda de Empleo
- Búsqueda de Capacitación
- Certificaciones de la Administradora de Fondos de Cesantía ( AFC)
- Como requisito de postulación para acceso a beneficios y/o capacitaciones ejecutadas por agentes externos

La intermediación laboral entre el trabajador y la oferta de empleo, se realiza mediante visitas a empresas de la comuna y los alrededores, creando redes de contacto con las empresas contratistas, jefes de personal y representantes de empresas, en trabajos a corto, mediano y largo plazo. El objetivo es tener una amplia oferta laboral para quienes se acercan a nuestras oficinas en búsqueda de empleo.

Gestión Registrada en Sistema SENCE, metas del convenio:

<b>Gestión</b>	<b>Ingresados</b>	<b>Validados</b>	<b>Meta Convenio</b>
Capacitaciones BNE	<b>72</b>	<b>72</b>	<b>70</b>
Talleres de Apresto Laboral	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>14</b>
Encuentros Empresariales	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>
Visitas a Empresas	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>40</b>
Informe Ejecutivo	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

En relación a la colocación en puestos de trabajo, principal objetivo de todas las gestiones realizadas como OMIL, se logró ingresar en nuestros registros a 100 personas de la comuna en puestos con contrato de trabajo y una duración mínima de 2 meses. Estas colocaciones fueron en las empresas de la comuna y sus alrededores.

Cabe señalar que el registro de esta gestión es con firma del empleador en anexos diseñados por el programa para la veracidad de los datos, quedando muchos otros contratos sin registrar por no tener la retroalimentación solicitada de dicha información.-

Gestión	Ingresados	Validados	Meta Convenio
Colocaciones	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>90</b>

### **Finalidad del Convenio:**

El Programa de Fortalecimiento Omil Línea General 2014, se enmarca en el Decreto Supremo nº4, del 2 de Enero del 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, donde establece los objetivos, líneas de acción y procedimientos del Programa de Intermediación Laboral, que contempla el financiamiento de acciones de intermediación laboral, preparación para el trabajo, medición de indicadores de empleabilidad y otras acciones conexas que se ejecuten respecto de grupos de personas vulnerables en relación a su posibilidad de emplearse. El Decreto nº 91, del 12 de Noviembre del 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece los objetivos y líneas de acción de programas de apresto para facilitar la reinserción laboral de los cesantes que se encuentren percibiendo las prestaciones con cargo al Fondo de Cesantía Solidario.

En el marco del Decreto Nº 4, antes señalado, el SENCE ha diseñado un modelo de ejecución llamado "Fortalecimiento OMIL", que se implementa en comunas que cuenten con Oficina Municipal de Información Laboral constituida. Su propósito es fortalecer el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) y el establecimiento de un Sistema de Incentivos asociado a metas de colocación laboral.-

Los recursos transferidos al municipio son para gastos de operación (contratación de personal) y como sistema de incentivo a la colocación, incentivo monetario que es entregado una vez finalizadas las gestiones y cumplidas las metas del convenio en relación a la colocación en un puesto de trabajo formal con duración mínima de 2 meses.

### **Análisis de la Gestión realizada el año 2014**

#### **Colocación:**

#### **Principales Obstáculos:**

Actualmente Quilleco posee altos índices de pobreza sumado a una condición de territorio vulnerable, así como demandas específicas en temas de fomento productivo y conectividad, lo anterior genera un problema fundamental que impacta directamente en la colocación.

Sumado a lo anterior, se agregan una serie de situaciones o variables que dificultan la correcta realización de ésta función, entre éstas se encuentra:

- Escasa variedad de ofertas laborales, ya que éstas se encuentran centradas principalmente en el rubro agrícola y forestal.
- Ofertas laborales temporales y acotadas en el tiempo. Lo anterior impide que los usuarios puedan proyectarse en sus trabajos y además acceder a mejores condiciones de vida.
- Frecuente necesidad por parte de los usuarios para buscar trabajo en localidades cercanas a Quilleco, generada por la falta de ofertas existentes dentro de la comuna.
- Comunidad eminentemente campesina, reconocida como gente cómoda, pasiva y conformista a la hora de gatillar iniciativas de desarrollo.
- Existencia de una cultura de dependencia que impide migrar hacia una cultura de igualdad, autogestión de los procesos de desarrollo personal, organizacional y territorial, lo anterior colaboraría positivamente en los procesos de búsqueda de trabajo y finalmente en la colocación de los usuarios de la OMIL.
- Actualmente no se evidencia una oferta crediticia importante, lo que dificulta la posibilidad de realizar negocios y crear nuevas empresas que abrirían nuevas posibilidades de trabajo para la comuna. La situación se explicaría a partir de la falta de competencias y habilidades específicas del nivel local para transformarse en sujetos de crédito y la ausencia de instancias que articulen una oferta bancaria.
- La población de la comuna de Quilleco posee escasa competencia técnicas para la generación y administración de nuevas empresas. Este incipiente desarrollo, junto a la ausencia de instancias de agrupación y asociación entre los actores (necesario para la transmisión de experiencias y el apalancamiento de recursos), determina una dependencia a los subsidios públicos.
- Es importante considerar que dada la actividad económica de la comuna, agrícola y forestal, los meses donde se concentra la mayor cantidad de ofertas laborales son principalmente en temporada estival. Por tanto el aumento de demanda de mano de obra se encuentra sujeta a una época y rubro determinado.

- La baja conectividad y su condición de comuna vulnerable, evidentemente desaceleran el crecimiento económico y educacional de la comuna, por tanto se produce una disminución de la oferta laboral para todos los rubros existentes, ya que para cargos de mayor especialización se recurre a personas que se encuentran fuera de la comuna.
- Dificultad en la conectividad, ya que en muchas ocasiones cuando se busca contactar a los beneficiarios de la OMIL, no es posible debido a que la señal de teléfono no es buena en la zona.

### **Principales facilitadores:**

- Existencia de espacios con condiciones básicas de habitabilidad para realizar actividades propias de la oficina.
- Existencia de empresas locales dispuestas a trabajar con la OMIL, lo anterior se evidencia en la cantidad de solicitudes que llegan para gestionar la colocación de personas.
- Facilidad para acceder a la información correspondiente a colocaciones otorgado por las empresas.
- Experiencia profesional del recurso humano.
- Disponibilidad de los profesionales para atender la OMIL.
- Autoridades comprometidas con el desarrollo comunitario de Quilleco.
- Disponibilidad de material e insumos para desarrollar las diversas actividades de la OMIL.

### **Estrategias desarrolladas:**

- Mantención de contacto directo con los empresarios de la zona, lo que permite un acceso favorable a las ofertas que estén disponibles para nuestros beneficiarios que cumplen los requisitos para el trabajo.
- Realización de visitas constantes a empresas locales y comunas cercanas, objeto de mantener un contacto directo y permanente con ellos.
- Coordinación con empresarios de la comuna en proyectos municipales que generen puestos de trabajo.
- Coordinación de encuentros empresariales, con microempresarios de la comuna de Quilleco, para conocer el estatus de su empresa y además revisar si tienen puestos de trabajo para personas de la comuna.
- Mantención de red de trabajo coordinada con SECPLAN, objeto de tener información actualizada correspondiente a nuevos proyectos que impliquen contratación de personal de la comuna.

### **Gestión**

#### **Principales obstáculos:**

- Los altos índices de pobreza dificultan en gran parte la preparación educacional de los habitantes de la comuna, lo que limita las posibilidades de trabajo para los usuarios de la OMIL.
- La condición de territorio vulnerable propio de la comuna de Quilleco, limita la cantidad de empresas que se puedan desarrollar en la comuna y por tanto el número de vacantes disponibles para la colocación de personas.
- Las demandas específicas en temas como fomento productivo y conectividad, generan que el empresario no invierta en otras áreas de emprendimiento y no se generen nuevos empleos.
- Dado que existen limitadas ofertas de trabajo en la comuna, el interés de los usuarios tiende a disminuir y por tanto emigran a localidades cercanas a Quilleco.
- En relación a los Talleres de Apresto Laboral, en época invernal se reduce considerablemente el número de asistentes a éstos.
- En relación a los Encuentros empresariales, existen dificultades relativas al horario en el cual se realiza la actividad, ya que gran parte de los dueños de las empresas, son quienes atienden sus propios negocios, por lo que cuesta mucho concordar en un horario para todos los invitados.

### **Principales facilitadores:**

- Atención profesional y acogedora a las personas, que buscan respuestas y soluciones no solamente en el ámbito laboral, si bien en ocasiones no pueden ser satisfechas, de igual forma coopera en la creación de una buena relación con los usuarios
- Buena relación con organismos territoriales como por ejemplo, juntas de vecinos, uniones comunales, concejales y empresarios.
- Relación constante y de cooperación con redes de apoyo, como PRODESAL, IEF, SERCOTEC, CORFO y CHILE EMPRENDE.
- Desarrollo económico esperado para la comuna, tiene relación con la proyección de la oferta de bienes y servicios, destacándose la actividad turística como actividad con mayor deseo de fortalecer por parte de la comunidad y de las autoridades políticas y técnicas, manteniendo y/o mejorando el paisaje de la comuna, respetando el equilibrio con el medio ambiente y sus recursos naturales.
- Integración, mejoramiento de la calidad, calificación del recurso humano y el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, a objeto de contribuir al mejoramiento equitativo de la calidad de vida de todos los habitantes de Quilleco.
- En un escenario de desarrollo y crecimiento de la comuna, las pequeñas y medianas empresas tenderán a organizarse y gestionar recursos para mejorar su oferta de productos y ser más competitivos, aprovechando los instrumentos de fomento productivo, considerando además las oportunidades que representa la actividad turística presente en la comuna.
- Políticas de desarrollo económico del gobierno, en cual está el interés de fortalecer este sector, dada la importancia que tiene en la generación de puestos de trabajos, en Chile aproximadamente el 80% de los trabajadores son contratados por pequeñas y medianas empresas.

### **Estrategias desarrolladas, puntualizando por cada actividad:**

#### a. Talleres de Apresto Laboral

- Se realiza selección e invitación a las últimas personas inscritas a través de la OMIL.
- Difusión de invitaciones por medio de cartas entregadas en las casas, además de realizar confirmación telefónica de los asistentes a la actividad.
- Se entrega mayor cantidad de invitaciones, ya que en muchas ocasiones no asisten todas las personas invitadas.
- En los ficheros disponibles, se colocó afiche con las fechas programadas de los Talleres de Apresto Laboral.
- Se realizaron talleres en diferentes localidades de la comuna de Quilleco, objeto de aumentar la cobertura de los beneficiarios.
- Coordinación con las juntas de vecino para la ejecución de los talleres, centrandose en hacer más eficiente la entrega de invitaciones.

#### b. Capacitaciones BNE

- Con el propósito de capacitar a mayor número de usuarios, una vez finalizado los talleres de apresto laboral, se procede a realizar la capacitación correspondiente a la BNE.
- Por otra parte también se realizan capacitaciones personalizadas a los usuarios que se inscriben en la OMIL, y que, por un tema de lejanía se les dificultaría asistir a las capacitaciones programadas.

c. Visitas a Empresas

- Se contó con movilización municipal para realizar las visitas.
- Adicionalmente se coordinó telefónicamente cada visita, objeto de asegurar que los empresarios se encontraran disponibles para atender a los funcionarios de la OMIL.
- Se mantiene contacto telefónico permanente, para mantener vigente el contacto en cada etapa productiva de las empresas, objeto de estar al tanto de los requerimientos de reclutamiento de personal necesarios.
- Entrega de regalos institucionales a los empresarios con los que la OMIL trabaja.
- Se ofrece servicio de reclutamiento y coordinación de reuniones informativas entre empresarios y usuarios de la OMIL, objeto de facilitar los canales de comunicación respecto a ofertas masivas de trabajo.

d. Encuentros Empresariales

- Durante este periodo se trabajó en conjunto con Chile Emprende, SERCOTEC y CORFO, objeto de enriquecer la información para los usuarios, en este sentido se les entregó información de proyectos y postulaciones dirigidas a ellos.
- Creación de espacios de interacción entre microempresarios, con el propósito de intercambiar realidades, opiniones e ideas de mejoramiento respecto a la situación que poseen.

e. Colocaciones:

- Se realizó un levantamiento de información correspondiente a los usuarios inscritos en la OMIL, objeto de conocer la condición actual de cada uno de ellos y por tanto generando un listado con las personas que se encontraban en condición de prioridad para realizar la colocación.
- Se realizó seguimiento de las personas colocadas en las empresas, con el propósito de conocer el rendimiento y la situación en sus puestos de trabajo.
- Se realizan reuniones informativas con usuarios de la OMIL y empresas oferentes de puestos de trabajo.

**Conclusiones del periodo de ejecución: 2014**

- La condición de vulnerabilidad propia de la comuna, dificulta el trabajo con los usuarios, principalmente por la poca motivación laboral, ya que el abanico de posibilidades de puestos de trabajo resulta limitado.
- Dado que los microempresarios de la comuna no se encuentran organizados, se vuelve necesario fortalecer tanto a micro, pequeñas y medianas empresas a través de la creación de una asociatividad empresarial que les permita obtener financiamiento para su empresa, de esta forma generando nuevas fuentes laborales dentro de la comuna, dada la necesidad existente los encuentros empresariales se ha vuelto de gran utilidad para los participantes, ya que acceden a información de su propio interés, además de compartir experiencias que enriquecen su propio quehacer.
- Por otra parte en muchas ocasiones los usuarios, no están dispuestos a perder los beneficios de bonos que entrega el estado, por lo que prefieren estar sin trabajo, lo anterior dificulta la incorporación de personas en este proceso de intervención.

- Dado que existen muchas localidades cercanas de la comuna, que suman una cantidad importante de inscritos y que además poseen interés en encontrar un trabajo, los problemas de conectividad imposibilitan que puedan acceder a un trabajo, ya que no existe locomoción diaria que pueda acercarla a sus lugares de trabajo.
- En este momento para la gestión de la OMIL, resulta fundamental realizar un catastro de las empresas existentes, objeto de conocer la realidad actual y además implementar una encuesta que recoja información correspondiente a interés de capacitación y otras necesidades propias de los empresarios.

**OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2014  
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS**

**CULTURA**

Nº	DESGLOSE	MONTO EN \$
1	HONORARIOS	\$ 800.000
2	CANTERAS EN HOMENAJE A OHHIGINS	\$ 3.153.500
3	TRILLA A YEGUA SUELTA	\$ 900.000
4	ANIVERSARIO VILLA LAS FLORES	\$ 1.000.000
5	FERIA CAMPESINA GASTRONÓMICA	\$ 6.000.000
6	CUECA DEL ADULTO MAYOR	\$ 2.100.000
7	FERIA ARTESANAL PRODUCTIVA CAÑICURA	\$ 1.000.000
8	OTRAS ACTIVIDADES	\$ 959.021
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 15.912.521</b>

**DEPORTE**

Nº	DESGLOSE	MONTO EN \$
1	HONORARIOS	\$ 10.266.672
8	OTRAS ACTIVIDADES	\$ 664.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10.930.672</b>

<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS EL 2014</b>	
Partidos de Fútbol con la Escuela de fútbol Universidad de Chile Los Andes	
Partidos en series Inferiores, con el club deportivo Balmaceda	
Partidos de Básquetbol en series infantiles	
Tenis de mesa campeonato comunal IND	
Tenis de mesa campeonato regional tenis de mesa IND	
Raid de ciclismo Quilleco, en la comuna de Quilleco	
Campeonato de baby fútbol Canteras	

<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS EL 2014</b>
Taller de Zumba Quilleco, IND
Taller de Zumba Canteras
Viaje a la piscina con alumnos de Quilleco a Los Ángeles
Campeonato de rayuela en Villa Mercedes
Viaje al polideportivo obra artístico deportivo
Escuela deportiva, polideportivo IND
Escuela Integrales deportiva IND
Campeonato de Fútbol colegios municipales
Cicletada en Canteras
Campeonato aniversario tenis de mesa
Campeonato de fútbol comunal 2014

## OTROS

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ITEM</b>	<b>GASTO</b>	<b>TOTAL</b>
CEREMONIAS Y EVENTOS	Alimentos	2.088.839	<b>2.747.812</b>
	Materiales de uso y consumo	50.973	
	Movilización	498.000	
	Arriendos	110.000	
ATENCIÓN DE PÚBLICO	Alimentos	240.576	<b>429.013</b>
	Materiales de uso y consumo	188.437	
ACTIVIDAD RECREATIVA PARA MUJERES DE LA COMUNA	Servicio de Producción eventos	3.050.475	<b>3.050.475</b>
<b>GASTO TOTAL</b>			<b>6.227.300</b>

## PROGRAMAS CON FONDOS EXTERNOS

### 1.- PROGRAMA "YO EMPRENDO SEMILLA"

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa Yo Emprendo Semilla IEF CHISOL
<b>OBJETIVOS</b>	El Programa Yo Emprendo Semilla IEF CHISOL, es financiado por el <b>FOSIS</b> , quien en el marco de su misión institucional de "liderar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades, contribuyendo a disminuir las desigualdades de manera innovadora y participativa", cuya visión apunta a trabajar por "un país sin pobreza, más justo e igualitario"
<b>CANTIDAD DE BENEFICIARIOS</b>	61 usuarios(as) comuna de Quilleco

<b>DURACIÓN DEL PROGRAMA (desde y hasta)</b>	8 meses desde 29-08-2014 hasta 29-04-2015
<b>ETAPAS DEL PROGRAMA Y SU DURACIÓN</b>	Selección 2 meses Apoyo integral (talleres, compras acompañamiento) 5 meses Cierre 2 meses
<b>FINANCIAMIENTO (MONTO COMUNAL Y MONTO POR USUARIO)</b>	\$300.000 por usuario Total comuna \$18.300.000

## **2.- PROGRAMA "YO EMPRENDO" BÁSICO COMUNAS TUCAPEL, QUILLECO Y SANTA BARBARA**

### **Objetivo general;**

Que personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que desarrollan actividades económicas autónomas perciban ingresos mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos.

### **Objetivos específicos;**

- Entregar herramientas que permitan contribuir al aumento de ingresos a través del desarrollo de actividades económicas independientes.
- Potenciar las características emprendedoras de personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, en función del desarrollo de su actividad económica

**Cantidad Total de beneficiarios;** 75

**Cantidad de Beneficiarios COMUNA QUILLECO** 25

**Duración del Programa;** Septiembre de 2014 a Abril de 2015.

### **Etapas;**

- Selección; Septiembre- Octubre
- Formación; Octubre- Diciembre
- Acompañamiento- Compras; Diciembre 2014- Enero 2015
- Acompañamiento. Asesorías; Diciembre 2014 a Marzo 2015
- Ceremonia Final; 01 de abril de 2015.
- Proceso administrativo de cierre; Abril de 2015.

**Financiamiento total del Programa;** \$65.175.000.

**Aporte usuario/a;** \$400.000

## **3.- PROGRAMAS PRODEMU COMUNA QUILLECO**

**Durante el año 2014 la Fundación Para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, realizo el Programa Aprendiendo a Emprender con el Oficio "Instalación cerámicas y pisos flotantes".**

### **I.- OBJETIVO GENERAL:**

- La propuesta que conjuga aspectos de orden formativo y técnico apoya las participantes en el camino del emprendimiento fomentando su desempeño en ocupaciones por cuenta propia, este esfuerzo se organiza en tres ámbitos: el desarrollo de capacidades emprendedoras, la adquisición de competencias técnicas y la proyección efectiva de una idea de negocio.

- Desenlace independiente; facilitar el acceso a capital y optimizar la comercialización de los productos y servicios.
- El programa considera las siguientes etapas:
  - Habilitación (8 sesiones de 3 horas y una jornada de 4 horas)
  - Alfabetización Digital (12 horas)
  - Capacitación técnica (95 horas)
  - Intermediación: Elaboración de Proyecto y Redes (6 sesiones de 3 horas y dos jornadas de 4 horas)

## II.- POBLACIÓN POTENCIAL

Mujeres desocupadas, con empleo precario e "inactivas potencialmente activas" pertenecientes al 40% de la población en situación de vulnerabilidad según Ficha de Protección Social, es decir, con un puntaje menor o igual a 11.734.

Participaron del programa: 20 mujeres de la Comuna de Quilleco

## III.- FINANCIAMIENTO:

El financiamiento del programa es de aporte de privados y la Fundación Prodemu, el cual hace un total de inversión de \$8.113.000, cuyo valor per cápita fluctúa en \$405.650 aproximadamente.

## 4.- PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR AÑO 2014

<b>INSTITUCIÓN OTORGANTE</b>	: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
<b>NOMBRE DE PROGRAMA</b>	: INGRESO ETICO FAMILIAR.
<b>AREA DE COBERTURA</b>	: NACIONAL.
<b>CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN</b>	: USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, INGRESO ETICO FAMILIAR, CON ACCESO GARANTIZADO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y POBALCIONES VULNERABLES (ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, HIJOS E HIJAS DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LIBERTAD
<b>CUPOS</b>	:(LIMITADOS) 50.000 ANUAL PARA EXTREMA POBREZA Y 15.900 PARA POBALCIONES VULNERABLES.
<b>COBERTURA TOTAL ASIGNADA EFECTIVA ANUAL 2014QUILLECO:</b>	<b>59 FAMILIAS</b>

### ¿EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA?

El Subsistema Seguridades y Oportunidades, Ingreso Ético Familiar, es una nueva política social impulsada por el Gobierno, que establece una alianza entre las familias y el Estado para superar junto a las familias su situación de extrema pobreza y/o vulnerabilidad. El Ingreso Ético Familiar funciona a través de un sistema de apoyos integrales y continuos, que trabajan de manera personalizada, con el objetivo de facilitar el desarrollo familiar, la autonomía y la inserción al mundo laboral.

### EL PROGRAMA CONTEMPLA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

Acompañamiento personalizado, a través de los Apoyo Social y Laboral, para desarrollar y fortalecer capacidades que permitan a las personas y familias mejorar sus condiciones de vida y generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos.

Bonos o transferencias monetarias, como una respuesta inmediata y efectiva para aliviar la situación de vulnerabilidad y/o pobreza extrema, a través de bonos de acuerdo a tres pilares: Dignidad, que incluye subsidios del Estado sin más requisitos que pertenecer a este programa. Deberes, que entrega bonos por cumplir obligaciones como la asistencia de los hijos a la escuela. Y Logros, que reconoce los buenos resultados de los hijos, con un Bono al Logro Escolar, y el trabajo o emprendimiento de las mujeres, a través del Bono al Trabajo de la Mujer.

Acceso a las redes del Estado y privadas, programas sociales y servicios de apoyo, específicos y selectivos, para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo.

De esta manera se busca generar, por una parte, mecanismos efectivos que brinden seguridad a quienes serán sus usuarios, fortaleciendo una red de protección y asistencia social; y por otra, proveer de mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces que potencien la superación de la extrema pobreza y/o vulnerabilidad de las familias y personas mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

#### **¿A QUIENES ESTÁ DIRIGIDO?**

Personas y familias en situación de extrema pobreza y poblaciones vulnerables (adultos mayores, personas en situación de calle y niños, niñas y adolescentes con adultos significativos privados de libertad y sus cuidadores).

#### **¿QUÉ REQUISITOS HAY QUE CUMPLIR?**

- Familias en situación de extrema pobreza con Ficha Protección Social vigente y que estén bajo la línea de la pobreza.

- Poblaciones Vulnerables:

- Adultos Mayores de 65 años o más, tener Ficha Social vigente, estar en situación de pobreza.
- Vivir en situación de Calle.
- Niños, Niñas y Adolescentes con adultos significativos privados de libertad.

A este programa no se postula, solo por medio de una invitación del Ministerio Desarrollo Social (MDS) a través de un gestor familiar del programa eje.

### **INFORME PROGRAMA PUENTE AÑO 2014 PARA CUENTA PÚBLICA COMUNA QUILLECO**

<b>INSTITUCIÓN OTORGANTE</b>	: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
<b>NOMBRE DE PROGRAMA</b>	: PROGRAMA PUENTE.
<b>AREA DE COBERTURA</b>	: NACIONAL.
<b>CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN:</b>	USUARIOS DEL SUBSISTEMA CHILE SOLIDARIO, CON ACCESO GARANTIZADO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA.
<b>CUPOS</b>	: SIN CUPOS 2014
<b>COBERTURA ANUAL 2014 QUILLECO</b>	<b>: 0 FAMILIAS</b>
<b>FAMILIAS ACTIVAS AÑO 2014 QUILLECO</b>	<b>: 50 FAMILIAS</b>
<b>TOTAL FAMILIAS EGRESADAS 2014 QUILLECO:</b>	<b>50 FAMILIAS</b>

#### **¿EN QUE CONSISTE?**

El Programa Puente es la entrada al sistema Chile Solidario. Promueve la incorporación de familias y personas en situación de extrema pobreza a las redes sociales, así como su acceso a mejores condiciones de vida para que superen la indigencia, por medio de tres componentes: Apoyo Psicosocial, Oferta Preferente y Transferencias Monetarias.

Entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial que consiste en un acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (Apoyo Familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El rol fundamental del Apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social, en áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

Este acompañamiento dura 24 meses, constituyéndose en un estímulo para potenciar las fortalezas de la familia como núcleo y apoyarlas en la concreción de sus sueños.

Es ejecutado por las Municipalidades y es administrado y asistido técnicamente por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

#### **¿A QUIENES ESTÁ DESTINADO?**

Familias en situación de extrema pobreza.

#### **¿COMO ACCEDER AL PROGRAMA?**

Se debe tener Ficha Protección Social (FPS) menor a 4.213 puntos. A este programa no se postula, ya que las familias son invitadas, sin embargo a partir del año 2013 no hubo más invitación, solo se siguió interviniendo a las familias ingresadas el año 2012 hasta el año 2014. No obstante, seguirán perteneciendo al Sistema Chile Solidario hasta cumplir el plazo de 5 años continuos contados desde el contacto inicial (invitación).

## FICHA PROTECCIÓN SOCIAL

Proyecto Ficha Protección Social 2014

FINANCIADO POR MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Proyecto consistió en la aplicación de 319 fichas.-

Ejecución: 01 de Julio 2014 al 31 Diciembre 2014, con un monto \$ **1.950.365.-** del cual \$ **1.670.000.-** corresponde a Honorarios

### PROGRAMA AUTOCONSUMO 2013-2014

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Convenio de transferencia de recursos proyecto Autoconsumo Quilleco 2013" teniendo como objetivo atender a familias que se encuentren en el programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar implementándoles tecnologías para su auto provisión de alimentos.
<b>FECHA CONVENIO</b>	Convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Quilleco de fecha 23 de octubre del 2013, hasta el 30 de junio 2014.
<b>AÑO CONVOCATORIA</b>	2013
<b>Monto CONVENIO</b>	<b>\$ 8.200.000</b>

Familias CHILES SOLIDARIO	10
Familias Ingreso Etico	9
<b>TOTAL FAMILIAS A ATENDER</b>	<b>19</b>

<b>TECNOLOGIAS</b>	
13	INVERNADEROS
3	CAJONES ESCALA
2	HORNOS MIXTO
1	SECADOR SOLAR
2	GALLINEROS
1	COBERTERA

<b>TOTALES DEL PROGRAMA</b>	<b>DISTRIBUIDO</b>	<b>RENDIDO</b>	<b>SALDO</b>
Adquisiciones silvoagropecuarias	\$429.990	\$429.985	\$5
Colaciones Para usuarios	\$ 90.000	\$ 89.832	\$ 168
Coordinador	\$1.850.000	\$ 1.850.000	\$ 0
Maquinarias y/o herramientas	\$ 1.157.400	\$ 957.069	\$200.331
Material de oficina	\$ 80.000	\$ 58.738	\$ 21.262
Material de construcción	\$ 2.347.410	\$ 2.347.372	\$ 38
Materias primas e insumos para la producción	\$ 165.200	\$ 161.675	\$ 3.525
Movilización Equipo de trabajo	\$ 650.000	\$650.000	\$ 0
Otros recursos humanos	\$1.430.000	\$1.430.000	0
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$8.200.000</b>	<b>\$7.974.671</b>	<b>\$225.329</b>

**PROGRAMA HABITABILIDAD 2013-2014**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Convenio de transferencia de recursos proyecto habitabilidad Quilleco 2013" teniendo como objetivo atender a familias que se encuentren en el programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar implementándoles soluciones constructivas y de equipamiento para la vivienda.
<b>FECHA CONVENIO</b>	Convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Quilleco de fecha 15 de octubre del 2013, hasta el 30 de junio 2014.
<b>AÑO CONVOCATORIA</b>	2013
<b>Monto CONVENIO</b>	<b>\$ 19.845.000</b>

Familias CHILES SOLIDARIO	12
Familias Ingreso Ético	5
<b>TOTAL FAMILIAS A ATENDER</b>	<b>17</b>

<b>SOLUCIONES</b>	
H3 Buen sistema de AGUA)	2
H4 SISTEMA ELECTRICO	14
H5 ELIMINACION DE EXCRETAS	3
H6 SELLADO	11
H7 PIEZAS	3
H8 CAMAS	10
H9 COCINA	1
H13( ACCECIBILIDAD A LA VIVIENDA )	2

<b>TOTALES DEL PROGRAMA</b>	<b>DISTRIBUIDO</b>	<b>RENDIDO</b>	<b>SALDO</b>
Colaciones para usuarios	\$135.000	\$124.307	\$10.693
Equipamiento para la Vivienda	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 0
Expositor talleres	\$1.274.201	\$ 1.274.201	\$ 0
maestros y jornales	\$ 3.577.950	\$ 3.577.950	\$0
materiales de oficina	\$ 390.000	\$ 384.544	\$ 5.456
materiales de construcción	\$ 8.482.849	\$ 8.482.521	\$ 328
servicios especializados	\$ 5,920,000	\$ 5.920.000	\$ 0
<b>sub total</b>	<b>\$ 19.845.000</b>	<b>\$19.828.523</b>	<b>\$ 16.477</b>

# ANEXO N° 4

## INFORME SECPLAN

AÑO 2014

## **CUENTA PÚBLICA SECPLAN AÑO 2014**

### ***I.-Financiamiento Municipal***

PROYECTO	: " <b><u>ADQUISICIÓN TERRENO VILLA MERCEDES</u></b> ".
MONTO	: \$ 11.000.000.-
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PROYECTO	: " <b><u>MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES</u></b> ".
MONTO	: \$ 10.000.000.-
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PROYECTO	: " <b><u>ADQUISICIÓN TERRENO SAN LORENCITO</u></b> ".
MONTO	: \$ 4.500.000.-
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PROYECTO	: " <b><u>ADQUISICIÓN TERRENO CANTERAS</u></b> ".
MONTO	: \$ 25.000.000.-
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PROYECTO	: " <b><u>DISEÑO PAVIMENTOS QUILLECO</u></b> ".
MONTO	: \$ 2.500.000.-
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PROYECTO	: " <b><u>DISEÑO PAVIMENTOS QUILLECO SAN LORENCITO</u></b> ".
MONTO	: \$ 5.500.000.-
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL

### **II.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo** **(SUBDERE)**

ESTA ETAPA CONSIDERA EN CADA PROYECTO LO SIGUIENTE: ELABORACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, PREPARACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO QUE REGIRA LA LICITACIÓN, LLAMADO A LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), VISITAS A TERRENO, APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ELABORACIÓN DE INFORME DE ADJUDICACIÓN, DECRETOS, CONTRATOS, ENTREGA DE TERRENO Y SOLICITUD DE REMESAS.

#### **A.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**

##### **A.1.- ACCIONES CONCURRENTES:**

PROYECTO	: ESTUDIO DE INGENIERIA "SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SECTOR JUAN PABLO II – SANTA ELENA, COMUNA DE QUILLECO".
MONTO	: \$ 35.000.000.-
FINANCIAMIENTO	: SUBDERE
ESTADO	: EN EJECUCIÓN
PROYECTO	: ESTUDIO DE INGENIERIA "SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SECTOR EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO, ZONA DE CATASTROFE".
MONTO	: \$ 25.000.000.-
FINANCIAMIENTO	: SUBDERE
ESTADO	: EN EJECUCIÓN

PROYECTO	: "ESTUDIO APR Y SANEAMIENTO BAJO DUQUECO, PEJERREY, RIO PARDO Y VILLA ALEGRE".
MONTO	: <b>\$ 53.901.050.-</b>
FINANCIAMIENTO	: SUBDERE
ESTADO	: EN EJECUCIÓN
PROYECTO	: ESTUDIO DE INGENIERIA "SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SECTOR SAN LORENCITO, QUILLECO".
MONTO	: <b>\$ 34.000.000.-</b>
FINANCIAMIENTO	: SUBDERE
ESTADO	: EN EJECUCIÓN
PROYECTO	: "ESTUDIO DE INGENIERIA: SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SECTOR VILLA MERCEDES, QUILLECO".
MONTO	: <b>\$ 52.000.000.-</b>
FINANCIAMIENTO	: SUBDERE
ESTADO	: EN EJECUCIÓN
PROYECTO	: "ASISTENCIA TECNICA DIVERSOS ESTUDIOS APR Y PMB, COMUNA DE QUILLECO".
MONTO	: <b>\$ 31.200.000.-</b>
FINANCIAMIENTO	: SUBDERE
ESTADO	: EN EJECUCIÓN
PROYECTO	: "ESTUDIO DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES EL RETOBO, MARILEO, CENTINELA, COMUNA DE QUILLECO".
MONTO	: <b>\$ 146.000.000.-</b>
FINANCIAMIENTO	: SUBDERE
ESTADO	: EN EJECUCIÓN

**III.- FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**  
**(F.N.D.R.)**  
**FINANCIAMIENTO**

ESTA ETAPA CONSIDERA EN CADA PROYECTO LO SIGUIENTE: ELABORACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, PREPARACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO QUE REGIRA LA LICITACIÓN, LLAMADO A LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), VISITAS A TERRENO, APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ELABORACIÓN DE INFORME DE ADJUDICACIÓN, DECRETOS, CONTRATOS, ENTREGA DE TERRENO Y SOLICITUD DE REMESAS.

**A.- PROVISIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**

**A.1) Fondo Regional de iniciativa local FRIL AGUA 2014**

**1.- " MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RECINTO ESTADIO QUILLECO"**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 20.500.000.-</b>
<b>MODALIDAD DE LICITACIÓN</b>	:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA.</b>
<b>FECHA LLAMADO A LICITACIÓN</b>	:	<b>26 DE ENERO DE 2015</b>
<b>ID</b>	:	<b>ID 3652-5-LE15</b>

**A.2) Fondo Regional de iniciativa local FRIL 2014**

**1.- "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE CAUPOLICÁN Y MACKENA, QUILLECO"**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 59.502.000.-</b>
<b>MODALIDAD DE LICITACIÓN</b>	:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA.</b>
<b>CODIGO BIP</b>	:	<b>30267485</b>
<b>ESTADO</b>	:	<b>APROBADO</b>

**B.- PROVISIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PMB- SANEAMIENTO SANITARIO.**

**1.- " SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES PERALILLO, TINAJON, EL GUINDO Y NIHUE.**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 1.450.000.001.-</b>
<b>MODALIDAD DE LICITACIÓN</b>	:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA.</b>
<b>FECHA LLAMADO A LICITACIÓN</b>	:	<b>25 DE JUNIO DE 2013</b>
<b>ID</b>	:	<b>ID 3649-42-LP13</b>

**PROYECTOS POSTULADOS A DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

**A.- MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)**

**A. 1.- POSTULACIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PROCESO 2014**

**1.- NOMBRE: "CALLE LOS ROBLES".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 67.662.813.-</b>
<b>Nº PROYECTO</b>	:	<b>BB – 1540</b>
<b>SUPERFICIE</b>	:	<b>877 M2</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA</b>
<b>ESTADO</b>	:	<b>POSTULADO.</b>

**2.- NOMBRE: "CALLE CAMINO A SAN LORENCITO KM 0,700 AL KM 1,34".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 374.825.931.-</b>
<b>Nº PROYECTO</b>	:	<b>BB – 1743</b>
<b>SUPERFICIE</b>	:	<b>4.463 M2</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA</b>
<b>ESTADO</b>	:	<b>POSTULADO.</b>

**3.- NOMBRE: "CALLE CAMINO A SAN LORENCITO KM 0,00 AL KM 0,700".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 331.774.110.-</b>
<b>Nº PROYECTO</b>	:	<b>BB – 1744</b>
<b>SUPERFICIE</b>	:	<b>5.130 M2</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA</b>
<b>ESTADO</b>	:	<b>POSTULADO.</b>

## **A.2.- EJECUCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS PROCESO 2013-2014**

### **1.- NOMBRE: "CALLES M. RODRIGUEZ, J.M. CARRERA Y EGAÑA".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 213.946.000.-</b>
Nº PROYECTO	:	BB – 1636
SUPERFICIE	:	4.651 M2
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA</b>
ESTADO	:	<b>EN EJECUCIÓN.</b>

### **2.- NOMBRE : "CALLES J. CARRERA, J.DE SAN MARTIN, M. SALAS Y M. DE ROZAS".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 202.400.000.-</b>
Nº PROYECTO	:	BB – 1635
SUPERFICIE	:	4.400 M2
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA</b>
ESTADO	:	<b>EN EJECUCIÓN.</b>

### **3.- NOMBRE : "CALLE LIENTUR".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 233.956.000.-</b>
Nº PROYECTO	:	BB – 1639
SUPERFICIE	:	5.086 M2
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA</b>
ESTADO	:	<b>EN EJECUCIÓN.</b>

### **4.- NOMBRE : "CALLES PELANTARO Y COLO COLO 2".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 205.666.000.-</b>
Nº PROYECTO	:	BB – 1641
SUPERFICIE	:	4.471 M2
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA</b>
ESTADO	:	<b>EN EJECUCIÓN.</b>

### **5.- NOMBRE : "CALLES GALVARINO Y LINCOYAN".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 268.502.000.-</b>
Nº PROYECTO	:	BB – 1642
SUPERFICIE	:	5.837 M2
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA</b>
ESTADO	:	<b>EN EJECUCIÓN.</b>

### **6.- NOMBRE : "CALLES LAUTARO".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 211.554.000.-</b>
Nº PROYECTO	:	BB – 1640
SUPERFICIE	:	4.599 M2
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA</b>
ESTADO	:	<b>EN EJECUCIÓN.</b>

**7.- NOMBRE : "CALLE MAQUEHUA".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 187.220.000.-</b>
Nº PROYECTO	:	BB – 1638
SUPERFICIE	:	4.070 M2
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA</b>
<b>ESTADO</b>	:	<b>EN EJECUCIÓN.</b>

**8.- NOMBRE: "CALLE C. HENRIQUEZ, I. RIQUELME Y DOS".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 190.518.000.-</b>
Nº PROYECTO	:	BB – 1637
SUPERFICIE	:	4.029 M2
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA</b>
<b>ESTADO</b>	:	<b>EN EJECUCIÓN.</b>

**B.- PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO - SUBDERE**

**1.- "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN EL BOSQUE, COMUNA DE QUILLECO".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 34.536.180.-</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>SUBDERE</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	:	<b>EMERGENCIA</b>
<b>ESTADO</b>	:	<b>PRESENTADO</b>

**2.- "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS FLORES, COMUNA DE QUILLECO".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 34.536.180.-</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>SUBDERE</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	:	<b>EMERGENCIA</b>
<b>ESTADO</b>	:	<b>PRESENTADO</b>

**3.- "MEJORAMIENTO ESCUELA DE VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 35.000.000.-</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>SUBDERE</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	:	<b>EMERGENCIA FONDO INFRAESTRUCTURA</b>
<b>ESTADO</b>	:	<b>EDUCACIONAL</b>
		<b>EN EJECUCIÓN</b>

**4.- "REPOSICIÓN ACERAS UNIDAD VECINAL Nº1, COMUNA DE QUILLECO".**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 49.990.000.-</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>SUBDERE</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	:	<b>EMERGENCIA</b>
<b>ESTADO</b>	:	<b>EN EJECUCIÓN (Administración Directa)</b>

### C.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### 1.- "MEJORAMIENTO PINTURA ESCUELA EL ESFUERZO, COMUNA DE QUILLECO".

MONTO : \$ 7.261.938.-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ESTADO : EN EJECUCIÓN  
ID : 3652-27-LE14

#### 2.- "MEJORAMIENTO PINTURA LICEO ISABEL RIQUELME, COMUNA DE QUILLECO".

MONTO : \$ 22.984.673.-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ESTADO : EN EJECUCIÓN  
ID : 3652-27-LE14

#### 3.- "MEJORAMIENTO PINTURA ESCUELA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO".

MONTO : \$ 13.959.677.-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ESTADO : EN EJECUCIÓN  
ID : 3652-26-LP14

### IV.- FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

(F.N.D.R.)

#### FINANCIAMIENTO

#### 1. NOMBRE : MEJORAMIENTO LUMINARIAS VILLA MERCEDES COMUNA DE QUILLECO

MONTO : \$ 20.000.000.-  
FUENTE FINANCIAMIENTO : FNDR-2013 FRIL  
ESTADO : EJECUTADO  
CODIGO BIP : 30150333-0

#### 2. NOMBRE : "REPOSICION CENTRO DE SALUD CESFAM QUILLECO"

MONTO : \$ 1.074.381.000  
FUENTE FINANCIAMIENTO : FNDR-2014  
ESTADO : POSTULACIÓN  
CODIGO BIP : 30095191-0

#### 3. NOMBRE : "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS VILLA MERCEDES"

MONTO : \$ 3.992.845.000.-  
FUENTE FINANCIAMIENTO : FNDR-2014  
ESTADO : LICITACIÓN  
FECHA PUBLICACION : 20 DE FEBRERO DE 2015  
ID : 3652-11-LP15

# ANEXO N° 5

## INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

AÑO 2014

# PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2014

## I.- PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

### 1.- "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE R.S.D. , BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE ANTUCO Y QUILLECO" .

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4017-161-LP10  
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL.  
MONTO : \$ 55.610.000.-  
CONTRATISTA : EMPRESA DEMARCO S.A.  
INICIO DE OBRAS : 01 DE FEBRERO DE 2011.  
FECHA DE TERMINO : 31 DE ENERO DE 2016.

### 2.- "MEJORAMIENTO POSTA DE PERALILLO".

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-13-L113  
MONTO : \$ 2.000.000.-  
FINANCIAMIENTO : APOORTE MUNICIPAL  
CONTRATISTA : PEDRO CESAR ARAVENA VERDUGO.  
INICIO DE OBRAS : 29 DE FEBRERO DE 2014  
TEMINO DE OBRAS : 20 DE FEBRERO DE 2014.

### 3.- "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE QUILLECO" .

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-12-LE14  
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL  
MONTO : \$ 10.000.000.-  
CONTRATISTA : JUAN DANIEL INZUNZA SEPULVEDA  
INICIO DE OBRAS : 17 DE JUNIO DE 2014.  
FECHA DE TERMINO : 17 DE JUNIO DE 2015.

## II .- PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS

### 4.- "NORMALIZACIÓN LICEO C – 78 FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO DE QUILLECO"

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3649-71-LP12  
MONTO : \$ 1.622.853.716.-  
FINANCIAMIENTO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)  
CONTRATISTA : EMPRESA FIGUZ S.A.  
INICIO DE OBRAS : 24 DE ENERO DE 2013  
TERMINO DE OBRAS : 24 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**5.- "MEJORAMIENTO LUMINARIAS VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO".**

**MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-11-LE14**  
**MONTO : \$ 19.999.968.-**  
**FINANCIAMIENTO : F.N.D.R. – F.R.I.L. DEL GOBIERNO REGIONAL**  
**REGIÓN DEL BIO BIO**  
**CONTRATISTA : EMPRESA ELECTROCOM S.A.**  
**INICIO DE OBRAS : 23 DE JUNIO DE 2014.**  
**TEMINO DE OBRAS : 27 DE JUNIO DE 2014.**

**III .- PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON RECURSOS EXTERNOS**

**6.- "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES TINAJÓN, PERALILLO, NIHUE Y EL GUINDO "**

**MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-8-LP14**  
**MONTO : \$ 1.450.000.001.-**  
**FINANCIAMIENTO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**  
**( F.N.D.R.)**  
**CONTRATISTA : EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD**  
**CONSTRUCTORA NABA LTDA.**  
**INICIO DE OBRAS : 12 DE JULIO DE 2014**  
**TERMINO DE OBRAS : 16 DE AGOSTO DE 2015.**

**IV.- CERTIFICADOS EMITIDOS EN LA DIRECCION DE OBRAS**

**EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS DURANTE EL AÑO 2014 SE OTORGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- 1 ) 40 PERMISOS DE EDIFICACIÓN**
- 2 ) 80 RECEPCIONES MUNICIPALES**

**EL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA ASCIENDE A LA SUMA DE : \$ 4.617.883.-**

- 3 ) CERTIFICADOS VARIOS : 466**

**LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- CERTIFICADO DE NÚMERO**
- CERTIFICADO FUERA DEL LIMITE URBANO**
- CERTIFICADO DE URBANIZACION**
- CERTIFICADO D.O.M.**
- CERTIFICADO ESTADO DE LA VIVIENDA**
- CERTIFICADO DE NO EXPROPIACION**
- CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL**
- CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL**
- CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD**

# ANEXO N° 6

## INFORME AREA SALUD

AÑO 2014

## SALUD MUNICIPAL

### RED ASISTENCIAL

La comuna de Quilleco cuenta con el Centro de Salud Familiar Quilleco, el Centro de Salud Familiar Canteras - Villa Mercedes y con 3 Postas de Salud Rural: Tinajón, Río Pardo y Cañicura. A su vez existen estaciones médico-rurales anexadas a postas rurales de salud, en las que tenemos Peralillo, Las Malvinas y Bajo Duqueco.

El Centro de Salud Familiar Quilleco se encuentra a 40 kilómetros de su Centro de Referencia de mayor complejidad, el Hospital Víctor Ríos Ruiz en Los Ángeles y a 29 kilómetros de Huépil donde se encuentra su Centro de Referencia como Unidad Estratégica.

El Centro de Salud Familiar Canteras Villa Mercedes se encuentra a 32 kilómetros de su Centro de Referencia de mayor complejidad, el Hospital Víctor Ríos Ruiz en Los Ángeles y a 21 kilómetros de Huépil donde se encuentra su Centro de Referencia como Unidad Estratégica.

### POBLACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA

El CESFAM Canteras presenta un mayor promedio de consultas las cuales al igual que el CESFAM Quilleco se encuentra concentradas en los extremos de la vida.

El Departamento de Salud Quilleco, otorga una atención de calidad, enfocado en el modelo de salud familiar, es así como ambos establecimientos, han sido certificados por el servicio de salud Biobio como centros de salud familiar

Dependencia	Establecimiento	Desarrollo Alcanzado	Población per-cápita FONASA
Municipal	Quilleco	Medio	4470
Municipal	Canteras Villa Mercedes	Medio Superior	5226

Dentro de los indicadores epidemiológicos, los cuales son monitorizados por el servicio de salud, asegurando una atención de calidad e igualdad en todo Chile destaca lo siguiente:

Nº	Indicador IAAPS
1	Cobertura EMP hombres de 20 a 44 años
2	Cobertura EMP mujeres de 45 a 64 años
3	Cobertura EMP adulto de 65 y más años
4	Ingreso precoz a control de embarazo
5	Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total
6	Gestión de reclamos en APS
7	Cobertura de atención de DM II en personas de 15 y más años
8	Cobertura de atención de HTA en personas de 15 y más años
9	Cobertura ev. Desarrollo psicomotor niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control
10	Tasa de Visita domiciliaria integral

### Metas Sanitarias

Las siguientes metas, están enfocadas en la cobertura de PAP, atención odontológica y compensación de crónicos, las cuales según el último corte año 2014, alcanzaron un óptimo cumplimiento en la comuna.

## Cumplimiento GES

<b>Establecimientos</b>	<b>Cumplidas</b>	<b>Go Exceptuadas</b>	<b>Incumplidas con evento</b>	<b>Retrasadas</b>	<b>Total</b>	<b>ICGES</b>
Cañicura, Posta	13	1			14	<b>100%</b>
Centro de Salud Familiar Canteras Villa Mercedes	355		5		360	<b>98,61%</b>
Centro de Salud Familiar Quilleco	495	30	5		530	<b>99,00%</b>
Posta de Salud Rural Río Pardo	13				13	<b>100%</b>
Posta de Salud Rural Tinajón	9				9	<b>100%</b>

Fuente: Departamento GES SS Biobio

La Comuna de Quilleco tiene una Población Per cápita validada a Octubre 2014 de 10.708, la atención de la Población a cargo se realiza en los Centros de Salud, con la siguiente distribución de la Población:

### **CESFAM Quilleco:**

- Atiende a 1.532 familias con un total de 5.003 usuarios inscritos en el establecimiento, de ellos 4.500 son de Quilleco urbano y 503 del área rural.
- Posta Río Pardo distante a 18 km. del CESFAM Quilleco, atiende a una población de 306 usuarios inscritos, con un total de 116 familias.
- Posta Cañicura distante a 25 km. del CESFAM Quilleco, atiende a una población de 201 usuarios inscritos, con un total de 80 familias.

Fuente DEIS 2014

### **CESFAM Canteras:**

- Atiende a 1.575 familias con un total de 5.476 usuarios inscritos en el Establecimiento.
- Posta Tinajón, distante a 28 km. del CESFAM Canteras atiende a una población de 255 usuarios inscritos, con un total de 100 familias.
- Estación médico rural Peralillo.

Fuente DEIS 2014

Las Postas de la Comuna, son atendidas por dos Auxiliares Paramédicos residentes, una vez por semana se realiza ronda médica, integrada por el Equipo de Profesionales y Técnicos del CESFAM correspondiente. La Estación Médico Rural Peralillo, no cuenta con un Técnico Paramédico residente, por lo cual, se realizan rondas dos veces al mes, en donde asiste un Técnico Paramédico del CESFAM Canteras, además, de los siguientes profesionales: Medico, Enfermera, Matrona y Nutricionista.

## **RED DE ATENCIÓN**

En el sistema de red de atención de la comuna de Quilleco, podemos observar que el CESFAM Canteras y CESFAM Quilleco, tienen como primer Centro de derivación el Hospital de Huépil.

En los casos en que se requiera una atención de mayor complejidad, los pacientes se derivarán al Hospital Base de Los Ángeles o Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT).

Las Postas y Estación Médico rural que se encuentran en la Red, derivan a sus pacientes a los distintos CESFAM de la comuna a la cual pertenecen, donde se les brinda la primera atención de urgencia en SUR , que funcionan en ambos establecimientos, los cuales atienden 24 horas, y ambos están equipados con ambulancias para la realización de traslado , si fuera pertinente.

Ambos SUR, cuentan con la atención 24 horas de un TENS y un chofer de ambulancia, en sistema de tercer turno, financiado con presupuesto municipal. El pago de las horas extraordinarias, correspondientes al carril de turno, se financia con dinero del programa urgencia rural.

Un TENS de apoyo clínico y traslado en horario de 8:00 a 17:00 horas, financiado con el Programa de Urgencia Rural Las evaluaciones medicas son realizadas por el médico del establecimiento, cuando fuese pertinente, en horario de 8:00 –a 17:00 horas , al igual que la atención de enfermería.

La coordinación de la Urgencia es realizada por un profesional clínico, del establecimiento, designado para dicha función, para lo cual se cancela 3 horas extras semanales. Ambas urgencias cuentan con una alta demanda asistencial, siendo además el único centro de salud accesible geográficamente a la población Dicha población correspondiente a 10.708 habitantes , se encuentra distribuida en 2 centros urbanos , en los cuales están ubicadas las respectivas urgencias, si bien la población de la comuna no justifica el funcionamiento de dos SUR, la distribución geográfica actual ha obligado a la implementación de ambos establecimientos, lo que ha desencadenado un déficit presupuestario debido a la división de los recursos en dichos centros.

## DEMANDA ASISTENCIAL

A continuación se presenta una tabla con las atenciones realizadas durante el año 2014 en el CESFAM Quilleco y Canteras.

CESFAM QUILLECO		CESFAM CANTERAS	
MES	Nº de atenciones TENS	MES	Nº de atenciones TENS
Enero	1389	Enero	2162
Febrero	1319	Febrero	2285
Marzo	1579	Marzo	2764
Abril	1359	Abril	2500
Mayo	1371	Mayo	2597
Junio	1455	Junio	2620
Julio	1451	Julio	2889
Agosto	1305	Agosto	2220
Septiembre	1383	Septiembre	2492
Octubre	1870	Octubre	2697
Noviembre	1661	Noviembre	2186
Diciembre	1684	Diciembre	2533
<b>TOTAL</b>	<b>17826</b>	<b>TOTAL</b>	<b>29945</b>

Como se observa en las tablas anteriores, ambas urgencias cuentan con una alta demanda asistencial, si bien se observa un leve aumento en los meses de mayo a agosto, en general es mantenida durante el tiempo. El promedio de atención en el CESFAM Quilleco, es de 50 atenciones diarias y en CESFAM Canteras 83 atenciones diarias.

## TRASLADO DE PACIENTES

A continuación se muestra en la siguiente tabla, el total de traslados realizados durante el año 2014 en el CESFAM Quilleco, divididos en traslados que corresponden a urgencia derivadas del SUR a la red y los no urgencia que corresponden a pacientes derivados a exámenes, procedimientos .

<b>CESFAM QUILLECO</b>			
<b>MES</b>	<b>URGENCIA</b>	<b>NO URGENCIA</b>	<b>TOTAL</b>
Enero	113	155	268
Febrero	90	100	190
Marzo	149	126	275
Abril	112	132	244
Mayo	117	106	223
Junio	77	99	176
Julio	60	66	126
Agosto	101	94	195
Septiembre	85	131	216
Octubre	94	118	212
Noviembre	115	98	213
Diciembre	109	108	217
<b>TOTAL</b>	<b>1222</b>	<b>1333</b>	<b>2555</b>

<b>CESFAM CANTERAS</b>			
<b>MES</b>	<b>URGENCIA</b>	<b>NO URGENCIA</b>	<b>TOTAL</b>
Enero	58	29	87
Febrero	60	105	165
Marzo	44	122	166
Abril	53	97	150
Mayo	53	134	187
Junio	48	143	191
Julio	47	165	212
Agosto	74	137	211
Septiembre	66	100	166
Octubre	79	128	207
Noviembre	76	86	162
Diciembre	68	133	201
<b>TOTAL</b>	<b>726</b>	<b>1379</b>	<b>2105</b>

El promedio de traslado urgencia día es de 3,4 , en SUR Quilleco, los cuales según la ley de urgencia , establece que todo traslado, se debe realizar, siempre con apoyo de TENS, situación que a la fecha, no se cumple en este establecimiento en horario de 17:00 a 8:00 horas, debido a la inexistencia de un segundo TENS en este horario. Durante el año 2014 se realizaron un total de 210 traslados, en horario desde las 17:00 a 20:00 horas, desde SUR Quilleco, a otros centros de derivación, de los cuales el 52.8% corresponde al Hospital de Huepil y un 48.2 % al CAVRR.

Por otra parte, el promedio de traslado urgencia día es de 5.8, en SUR Canteras, los cuales según la ley de urgencia, establece que todo traslado se debe realizar, siempre con apoyo de TENS, situación que a la fecha no se cumple en este establecimiento en horario de 17:00 a 8:00 horas, debido a la inexistencia de un segundo TENS en este horario.

Durante el año 2014 se realizaron un total de 726 traslados desde SUR Canteras a otros centros de derivación, en horario desde las 17:00 a 8:00 horas, de los cuales el 68.8 % corresponde al Hospital de Huépil y un 32.2 % al CAVRR. La situación presentada, es preocupante desde el punto de vista clínico y legal, puesto que la inexistencia de un segundo técnico paramédico, en sistema de turno impide que los traslados de pacientes se realicen en compañía de TENS como establece la ley, poniendo en riesgo la seguridad del paciente.

El presupuesto actual no cubre las necesidades del personal necesario para dar solución a este problema, debido a que el presupuesto asignado cubre los requerimientos de una población de 10.708 habitantes con un centro de salud, sin embargo, la distribución de la población, ubicada en dos centros urbanos, obliga a implementar dos centros de salud con sus respectivos SUR. Dividiendo los recursos asignados e impidiendo la implementación de un segundo turno en cada SUR, lo que permitiría asegurar la seguridad de los usuarios, en relación a la atención y los traslados.

El CESFAM Canteras presenta un mayor promedio de consultas las cuales al igual que el CESFAM Quilleco se encuentra concentradas en los extremos de la vida.

El Departamento de Salud Quilleco, otorga una atención de calidad, enfocado en el modelo de salud familiar, es así como ambos establecimientos, han sido certificados por el servicio de salud Biobio como centros de salud familiar

<b>Dependencia</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Desarrollo Alcanzado</b>	<b>Población per-cápita FONASA</b>
Municipal	Quilleco	Medio	4470
Municipal	Canteras Villa Mercedes	Medio Superior	5226

Dentro de los indicadores epidemiológicos, los cuales son monitorizados por el servicio de salud , asegurando una atención de calidad e igualitaria en todo Chile destaca lo siguiente:

<b>Nº</b>	<b>Indicador IAAPS</b>
1	Cobertura EMP hombres de 20 a 44 años
2	Cobertura EMP mujeres de 45 a 64 años
3	Cobertura EMP adulto de 65 y más años
4	Ingreso precoz a control de embarazo
5	Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total
6	Gestión de reclamos en APS
7	Cobertura de atención de DM II en personas de 15 y más años
8	Cobertura de atención de HTA en personas de 15 y más años
9	Cobertura ev. Desarrollo psicomotor niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control
10	Tasa de Visita domiciliaria integral

### **Metas Sanitarias**

Las siguientes metas, están enfocadas en la cobertura de PAP, atención odontológica y compensación de crónicos, las cuales según el último corte año 2014, alcanzaron un óptimo cumplimiento en la comuna.

### **Cumplimiento GES**

<b>Establecimientos</b>	<b>Cumplidas</b>	<b>Go Exceptuadas</b>	<b>Incumplidas con evento</b>	<b>Retrasadas</b>	<b>Total</b>	<b>ICGES</b>
Cañicura, Posta	13	1			14	<b>100%</b>
Centro de Salud Familiar Canteras Villa Mercedes	355		5		360	<b>98,61%</b>
Centro de Salud Familiar Quilleco	495	30	5		530	<b>99,00%</b>
Posta de Salud Rural Río Pardo	13				13	<b>100%</b>
Posta de Salud Rural Tinajón	9				9	<b>100%</b>

Fuente: Departamento GES SS Biobío

En relación a las garantías explícitas en salud, que se otorgan en nuestros centros de salud , se observa un 100% de cumplimiento, lo cual significa el diagnostico oportuno y el tratamiento indicado en el tiempo pertinente.

### **Informe Financiero**

Aporte Municipal y Servicio de Salud año 2014

<b>Fuente de Financiación</b>	<b>Dinero aportado</b>	<b>Porcentaje</b>
Municipalidad de Quilleco	\$ 246.500.000	17%
Servicio de Salud Biobío	\$ 1.193.550.912	83%

Transferencias realizadas por programas Servicio de Salud Biobio a Municipalidad Quilleco

<b>Programa</b>	<b>Total Asig. Año 2014</b>
Atención domiciliaria a personas con dependencia	7.857.324
Ira (mixta e ira en sapu)	11.480.377
Ges preventivo en salud bucal en población pre escolar	469.357
Ges odontológico familiar	6.639.326
Ges odontológico adulto	6.999.030
Resolutividad en atención primaria	14.052.724
Rehabilitación integral	1.422.038
Apoyo al desarrollo biopsicosocial	5.940.434
Odontológico integral	21.169.620
Servicio de urgencia rural - sur	40.070.430
Mantenimiento de infraestructura de establecimientos	15.000.000
Inmunización influenza y neumococo	142.800
Mejoría de la equidad en salud rural	35.708.724
Complementario ges	17.492.784
Imágenes diagnosticas en atención primaria	14.345.567
Atención integral en salud mental	4.231.786
Capacit. Y formación - capacitación funcionaria	1.657.547
Modelo de atención con enfoque familiar	3.032.152
Fondo de farmacia ecnt	637.276
Apoyo a la gestión local - recursos adicionales	52.500.000
Apoyo reasignación de recursos por reintegros de programas Años anteriores	32.500.000
<b>TOTALES</b>	<b>410.282.358</b>

**Áreas de acción Programas:**

- Atención domiciliaria a personas con dependencia: Programa enfocado a la evaluación según plan de intervención medico de los pacientes postrados en domicilio, además entrega asignación al cuidador que cumple con los requisitos establecidos por ley.
- Ges preventivo En salud bucal en población preescolar: enfocado en niños menores de 5 años, con actividades de promoción y prevención odontológica.
- Ges odontológico familiar y adulto: enfocado en niños de 6 años, embarazadas y adultos de 60 años, entregando una atención integral.
- Resolutividad en APS: Programa enfocado en compra de consultas especialistas otorrino, gastroenterólogo, endoscopia, dermatología, a la población que no puede acceder a través de GES por no cumplir criterio de edad.
- Apoyo al desarrollo biopsicosocial: Programa chile crece contigo, dirigido a gestantes y niños menores de 4 años. Cuyo objetivo es favorecer el desarrollo integral del niño y la niña, acompañando a los padres desde la gestación, parto y etapa preescolar, por medio de talleres , ayuda social y salas de estimulación.
- Servicio de urgencia rural: Programa que aporta recursos para implementación de servicios de urgencia, financiando, recurso humano, insumos e infraestructura.

- Mejoramiento de la infraestructura: Programa que aporta recursos para el cierre de brechas en infraestructura dentro de los establecimientos, con el objetivo de otorgar una mejor calidad de atención a la población.
- Mejoría en la equidad salud rural: Programa que aporta recursos para reforzamiento de rondas médicas en posta, equipamiento y capacitación de recurso humano.
- Imágenes diagnosticas: Programa que permite la compra de servicios tales como mamografías, eco mamaria, ecografía, radiografías , en la población de mayor riesgo.

#### **Proyectos ejecutados 2014**

- Mejoramiento e implementación SUR ambos establecimientos
- Mejoramiento acceso CESFAM Canteras
- Entrada ambulancia CESFAM Canteras
- Bodegas REAS CESFAM Canteras
- Mejoramiento Techo CESFAM Quilleco
- Adquisición ambulancia 4x4 CESFAM Quilleco
- Adquisición vehículo 4x4 atención domiciliaria
- Implementación segundo box dental Quilleco
- Aprobación reposición CESFAM Quilleco por gobierno regional

**Monto asignado: \$ 90.000.000**

**Ambulancia: \$ 32.000.000**

# ANEXO N° 7

## INFORME AREA EDUCACIÓN

AÑO 2014

# EDUCACIÓN MUNICIPAL

## INTRODUCCIÓN:

La Cuenta Pública del Departamento de Educación tiene el propósito de informar a la comunidad la Gestión del Servicio, dando a conocer los resultados alcanzados y los desafíos que se quieren concretar en el futuro. Es así, como el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Quilleco anualmente planifica el Padem como instrumento de gestión.

Para el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal 2014 se propusieron una serie de acciones, metas y objetivos, que a continuación se detallan:

Las Acciones fueron enfocadas al aumento de la cobertura, para lo cual se utilizaron diversas estrategias, tales como:

- ✓ Entrega de Dópticos publicitarios
- ✓ Entrega de trípticos
- ✓ Publicidad puerta a puerta
- ✓ Participación en reuniones vecinales rurales

El propósito del DAEM de Quilleco fue entregar a toda la comunidad, educación de alta de calidad, entregando los recursos necesarios a cada unidad educativa.

Los resultados de este plan estratégico se detallan a continuación:

## 1º.-INDICADORES DE RESULTADOS DE LA GESTION INTERNA:

### 1.1.-TENDENCIA DE MATRÍCULA MUNICIPAL 2011-2014

ESTABLECIMIENTOS	PRE-BASICA			
	2011	2012	2013	2014
1.- LICEO C-78	41	39	55	<b>33</b>
2.- LICEO C-80	47	47	61	<b>54</b>
3.- ESC. E-996	33	35	47	<b>44</b>
4.- ESC. F-906	0	0	0	<b>0</b>
5.- ESC. G-989	0	0	0	<b>0</b>
6.- ESC. G-990	0	0	0	<b>0</b>
7.- ESC. G-991	0	0	0	<b>0</b>
8.- ESC. G-992	0	0	0	<b>0</b>
9.- ESC. G-995	0	0	0	<b>0</b>
10.- ESC. G-1000	0	0	0	<b>0</b>
11.- ESC. G-1003	0	0	0	<b>0</b>
12.- ESC. G-1006	0	0	0	<b>0</b>
13.- ESC. G-1007	0	0	0	<b>0</b>
14.- ESC. G-1008	0	0	0	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>118</b>	<b>121</b>	<b>163</b>	<b>131</b>

**Conclusión:** La tendencia de la matrícula es fluctuante en los últimos 4 años para el nivel de Educación Parvularia.

ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN BÁSICA			
	2011	2012	2013	2014
1.- LICEO C-78	307	284	287	308
2.- LICEO C-80	220	222	220	246
3.- ESC. E-996	240	238	257	226
4.- ESC. F-906	17	17	12	8
5.- ESC. G-989	4	4	4	2
6.- ESC. G-990	16	12	10	13
7.- ESC. G-991	10	10	7	5
8.- ESC. G-992	4	7	4	3
9.- ESC. G-995	5	6	8	4
10.- ESC. G-1000	10	8	7	6
11.- ESC. G-1003	10	13	14	10
12.- ESC. G-1006	3	2	3	4
13.- ESC. G-1007	45	41	38	50
14.- ESC. G-1008	9	7	8	6
<b>TOTALES</b>	<b>900</b>	<b>871</b>	<b>879</b>	<b>891</b>

**Conclusión:** La tendencia de la matrícula en Educación Básica está a la baja, a excepción de los Liceos de nuestra comuna, que no se ven afectados por la baja de natalidad.

ESTABLECIMIENTOS	MEDIA			
	2011	2012	2013	2014
1.- LICEO C-78	297	240	200	150
2.- LICEO C-80	222	147	113	115
3.- ESC. E-996	0	0	0	0
4.- ESC. F-906	0	0	0	0
5.- ESC. G-989	0	0	0	0
6.- ESC. G-990	0	0	0	0
7.- ESC. G-991	0	0	0	0
8.- ESC. G-992	0	0	0	0
9.- ESC. G-995	0	0	0	0
10.- ESC. G-1000	0	0	0	0
11.- ESC. G-1003	0	0	0	0
12.- ESC. G-1006	0	0	0	0
13.- ESC. G-1007	0	0	0	0
14.- ESC. G-1008	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>519</b>	<b>387</b>	<b>313</b>	<b>265</b>

**Conclusión:** La tendencia de la Matrícula de Educación Media es a la baja.

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL			
	2 011	2012	2013	2014
1.- LICEO C-78	655	608	542	491
2.- LICEO C-80	489	416	394	415
3.- ESC. E-996	262	276	257	224
4.- ESC. F-906	15	18	12	8
5.- ESC. G-989	5	4	4	2
6.- ESC. G-990	26	16	10	13
7.- ESC. G-991	8	10	7	5
8.- ESC. G-992	5	6	4	3
9.- ESC. G-995	10	5	8	4
10.- ESC. G-1000	13	8	7	6
11.- ESC. G-1003	15	10	14	10
12.- ESC. G-1006	1	3	3	4
13.- ESC. G-1007	49	45	38	50
14.- ESC. G-1008	9	9	9	6
<b>TOTALES</b>	<b>1562</b>	<b>1434</b>	<b>1462</b>	<b>1241</b>

**Conclusión:** La tendencia de la matrícula en general esta disminuyendo.

## 1.2.- EVOLUCIÓN DEL SIMCE

UNIDAD EDUCATIVA	4º Básico									
	Lenguaje y Comunicación					Matemática				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Liceo Francisco Bascañan C-78	253	225	259	284	287	228	199	260	272	267
Liceo Isabel Riquelme C-80	253	261	267	214	279	251	253	246	204	240
Escuela Villa Mercedes E-996	242	237	257	254	253	224	239	245	230	246
Escuela Nuevo Amanecer F-906				245	186				220	172
Escuela La Hoyada G-989										
Escuela Cañicura G-990				297					262	
Escuela Centinela G-991										
Escuela Prof. Albertina Sánchez G-992										
Escuela Las Arenas										
Escuela Erminda Gómez de Polic G-1000										
Escuela Río Pardo G-1003					236					199
Escuela Blanca Estrella G-1006										
Escuela El Esfuerzo G-1007				225	247				189	241
Escuela La Meseta G-1008				327	313				287	303

UNIDAD EDUCATIVA	8º Básico									
	Lenguaje y Comunicación					Matemática				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Liceo Francisco Bascañan C-78	228	234	255	228	238	246	238	262	246	244
Liceo Isabel Riquelme C-80	271	221	217	271	245	255	225	233	255	243
Escuela Villa Mercedes E-996	247	220	253	247	214	256	225	236	256	222

### SIMCE ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTO	2012		2013	
	L	M	L	M
Liceo Francisco Bascañan	211	215	250	256
Liceo Isabel Riquelme	217	192	130	212

### 1.3.- COBERTURA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

ESTABLECIMIENTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Liceo Francisco Bascañan	17	33	50	41	101	72	82
Liceo Isabel Riquelme	42	40	45	51	60	58	101
Escuela Villa Mercedes	23	23	27	37	34	35	64
Escuela Microcentro Fuente de Agua							18
Escuela el Esfuerzo							21
<b>Total</b>	82	96	122	129	195	165	286

En la tabla se refleja que sostenidamente el municipio ha ido apoyando la matrícula de alumnos integrados, que son atendidos por profesoras (es) especialista en NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, TRANSITORIAS O PERMANENTES, también se atienden los trastornos del lenguaje. Todas estas acciones se desarrollan con personal a especialista como: Fonoaudiólogos, Psicólogo y Asistente Social.

### 2º.- INDICADORES DE PROGRAMAS EXTERNOS.

#### a).- PROGRAMA DE FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCACIONAL DEL MUNICIPIO 2014.

El Programa de Gestión consiste en desarrollar iniciativas en el área de Educación del municipio con el propósito de reducir la brecha en la calidad de la educación y dar solución a los nudos críticos que impiden el

desarrollo de la Educación Municipal. Este Programa se desarrolló mediante dos fondos El FAGEN propiamente tal y el Programa de Revitalización de la Ed. Pública.

- **FAGEM**

<b>INICIATIVA</b>	<b>INGRESO</b>	<b>GASTO</b>	<b>SALDO</b>	<b>EJECUTADO %</b>
PAGO DE INDEMNIZACIONES	\$ 51.748.697	\$52.615.666	-\$866.969	101,675%
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN	\$91.605.063	\$91.605.063	\$0	100,000%
TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 42.000.000	\$24.693.500	\$ 17.306.500	58,794%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 185.353.760</b>	<b>\$ 168.914.229</b>	<b>\$ 16.439.531</b>	<b>91%</b>

### **ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACION**

**CONCLUSIÓN:** DE LA TABLA SE DESPRENDE QUE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN TUVO UNA EFICACIA DEL 91 %. AÚN NO SE HA COMPLETADO, PUESTO QUE PARTE DEL PRESUPUESTO SE CONSIDERÓ PARA EL TRANSPORTE DE LOS ALUMNOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2015.

- **REVITALIZACIÓN**

Este Programa permitió normalizar Unidades Educativas, subsanar deficiencias presentes por muchos años y que por falta de recursos no se habían hecho efectivas. Los montos e iniciativas fueron establecidos por los directores, el Departamento de Educación y el Ministerio de Educación.

<b>RESUMEN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>saldo</b>	<b>% avance programa</b>
LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO	28.458.385	0	100%
LICEO ISABEL RIQUELME	20.206.663	0	100%
ESCUELA BASICA VILLA MERCEDES	13.658.432	0	100%
ESCUELA BASICA RIO PARDO	1.231.195	0	100%
ESCUELA BASICA LA HOYADA	1.125.530	0	100%
ESCUELA BASICA CENTINELA	1.151.573	0	100%
ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SANCHEZ	1.125.501	0	100%
ESCUELA LAS ARENAS	1.163.124	0	100%
ESCUELA ERMINDA GOMEZ DE POLIC	1.154.127	0	100%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	1.115.048	0	100%
ESCUELA BASICA EL ESFUERZO	1.466.244	0	100%
ESCUELA BASICA LA MESETA	1.161.196	0	100%
ESCUELA NUEVO AMANECER	1.211.282	0	100%
ESCUELA BASICA CAÑICURA	1.183.592	0	100%
<b>MONTO ASIGNADO REVITALIZADO</b>	<b>75.411.892</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>

## b) Planes de Mejoramiento Educativo ley SEP

Los Planes de Mejoramiento Educativo diseñados por los establecimientos tienen importantes recursos financieros cuyos ingresos provienen de los alumnos prioritarios matriculados en los colegios municipales, estos recursos tienen el propósito de implementar un conjunto de acciones para mejorar la Gestión curricular, la convivencia y los aprendizajes poniendo énfasis en las asignaturas de lenguaje y matemática de los alumnos prioritarios, para ello se realizan inversiones y adquisiciones en las siguientes líneas:

- ❖ **Material Didáctico diverso.**
- ❖ **Bibliotecas de aulas.**
- ❖ **Insumos varios: papel fotocopia, tintas, Tóner, carpetas, archivadores, etc.**
- ❖ **Transporte para viajes culturales y educativos.**
- ❖ **Útiles Escolares para los alumnos prioritarios.**
- ❖ **Capacitación de Personal.**

Otras líneas de acción de los planes se refieren al desarrollo y apoyo de la gestión institucional a través de la contratación de personal de apoyo de los estudiantes y sus familias con las siguientes estrategias:

- ❖ **Contratación de Personal de Profesionales.**
- ❖ **Contratación de Docentes de Apoyo**
- ❖ **Contratación de Asistentes de Educación.**

En los colegios municipales existe una alta cobertura de alumnos prioritarios, que supera el 60% de la matrícula de cada Establecimiento Educacional.

### Inversiones Planes SEP

- **LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO C-78**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Remuneraciones	98.266.718
Alimentos y Bebidas	2.035.955
Textiles, Vestuario y Calzado	1.554.890
Materiales de Uso o Consumo	10.904.597
Servicios Básicos	3.926.626
Mantenimiento y Reparaciones	553.854
Publicidad y Difusión	38.080
Servicios Generales	4.945.914
Arriendos	2.180.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.600.312
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.778.604
Equipos Informáticos	51.880
<b>Total Gastos</b>	<b>136.837.430</b>

- **LICEO ISABEL RIQUELME CANTERAS C-80**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Gasto en personal	68.952.814
Alimentos y bebidas	2.351.091
Vestuario, accesorios y prendas	5.065.235
Materiales de uso o consumo	14.356.169
Servicios básicos	3.679.999
Servicios generales	843.164
Servicios técnicos profesionales	11.660.838
Otros gastos en bienes y servicios	1.258.027
Mobiliario y otros	536.398
Máquinas y equipos	119.805
<b>Total Gastos</b>	<b>108.823.540</b>

- **ESCUELA VILLA MERCEDES E-996**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Remuneraciones	49.282.182
Alimentos y Bebidas	1.199.024
Textiles, Vestuario y Calzado	2.876.789
Materiales de Uso o Consumo	9.512.204
Servicios Básicos	2.778.672
Mantenimiento y Reparaciones	577.034
Servicios Generales	578.862
Serv. Técnicos y Profesionales	3.586.600
Otros Gastos bienes y serv. Consumo	1.188.708
Mobiliario y Otros	468.673
Máquinas y Equipos	3.464.997
Equipos Informáticos	1.642.106
<b>Total Gastos</b>	<b>77.155.851</b>

- **ESCUELA NUEVO AMANECER – TINAJÓN**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Gastos en Personal	2.761.962
Alimentos y Bebidas	247.508
Materiales de Uso o Consumo	712.455
Servicios Básicos	172.027
Servicios Generales	1.155.000
Servicios Técnicos y Profesionales	824.968
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	28.560
Equipos Informáticos	174.425
<b>Total Gastos</b>	<b>6.076.905</b>

- **ESCUELA LA HOYADA**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Gastos en Personal	760.806
Alimentos y Bebidas	17.520
Textiles, Vestuario y Calzado	68.996
Materiales de Uso o Consumo	121.515
Servicios Básicos	172.024
Servicios Generales	525.000
Servicios Técnicos y Profesionales	140.000
<b>Total Gastos</b>	<b>1.805.861</b>

- **ESCUELA CAÑICURA**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Alimentos y Bebidas	220.019
Vestuario, accesorios y prendas	599.879
Materiales de Uso o Consumo	667.955
Servicios Básicos	368.035
Servicios Generales	3.032.000
Servicios Técnicos y Profesionales	921.400
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	114.115
<b>Total Gastos</b>	<b>5.923.403</b>

- **ESCUELA CENTINELA**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Alimentos y Bebidas	62.249
Materiales de Uso o Consumo	342.674
Servicios Básicos	194.536
Servicios Generales	630.000
Servicios Técnicos y Profesionales	489.041
<b>Total Gastos</b>	<b>1.718.500</b>

- **ESCUELA ALBERTINA SANCHEZ**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Alimentos y Bebidas	197.412
Materiales de Uso o Consumo	4.284
Servicios Básicos	172.024
Servicios Técnicos y Profesionales	210.000
<b>Total Gastos</b>	<b>583.720</b>

- **ESCUELA LAS ARENAS**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Alimentos y Bebidas	27.021
Materiales de Uso o Consumo	280.158
Servicios Básicos	110.425
Servicios Generales	1.785.000
Servicios Técnicos y Profesionales	280.000
Equipos Informáticos	582.100
<b>Total Gastos</b>	<b>3.064.704</b>

- **ESCUELA ERMINDA GÓMEZ**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Alimentos y Bebidas	94.738
Materiales de Uso o Consumo	629.498
Servicios Básicos	146.791
Servicios Generales	840.000
Servicios Técnicos y Profesionales	507.637
Equipos Informáticos	405.443
<b>Total Gastos</b>	<b>2.624.107</b>

- **ESCUELA RIO PARDO**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Gastos Personal	2.771.464
Alimentos y Bebidas	125.785
Materiales de Uso o Consumo	245.232
Servicios Técnicos y Profesionales	1.120.000
Equipos Informáticos	1.078.844
<b>Total Gastos</b>	<b>5.341.325</b>

- **ESCUELA BLANCA ESTRELLA**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Alimentos y Bebidas	28.971
Materiales de Uso o Consumo	72.700
Servicios Generales	735.000
Servicios Técnicos y Profesionales	465.449
Máquinas y Equipos	32.011
<b>Total Gastos</b>	<b>1.334.131</b>

- **ESCUELA EL ESFUERZO**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Personal de Planta	24.158
Otras Remuneraciones	4.745.492
Alimentos y Bebidas	584.537
Vestuario, accesorios y prendas	200.000
Materiales de Uso o Consumo	6.546.012
Servicios Básicos	251.136
Servicios Generales	840.000
Servicios Técnicos y Profesionales	253.515
Máquinas y Equipos	1.180.996
Equipos Informáticos	1.464.805
<b>Total Gastos</b>	<b>16.090.651</b>

- **ESCUELA LA MESETA**

<b>Cuentas de Gastos</b>	<b>Monto en \$</b>
Alimentos y Bebidas	59.120
TEXTILES Y VEST	401.570
Materiales de Uso o Consumo	3.897.062
Servicios Generales	220.000
Servicios Técnicos y Profesionales	420.000
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	114.115
Equipos Informáticos	215.247
<b>Total Gastos</b>	<b>5.327.114</b>

**Como conclusión final podemos decir que nuestros establecimientos educacionales están siendo apoyados y equipados con las necesidades para el logro de los objetivos institucionales. Brindando de esta manera, año tras año, una atención adecuada a los alumnos y alumnas de nuestra comuna.**

# ANEXO N° 8

## INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL

AÑO 2014

## JUZGADO DE POLICIA LOCAL

La Ley 19.777, de fecha 05 de diciembre de 2001, creó el **Juzgado de Letras de Policía Local de Quilleco**, y con fecha 03 de diciembre de 2002; se constituyó en las dependencias ubicadas en calle Bascur N°295 de nuestra comuna; el que en consecuencia ya ha cumplido **12** años de servicio ininterrumpido en la comunidad; siendo servido los cargos de Juez y de Secretaria por dos profesionales Abogados, y una funcionaria administrativa.

El Juzgado de Policía Local ejerce su jurisdicción en todo el territorio de la comuna de Quilleco, conociendo de las denuncias, querellas y demandas que presentan, entre otros, funcionarios de Carabineros, de CONAF, SERVEL, y de particulares, respecto de infracciones a leyes especiales que disponen sean resueltas por esta entidad, lo que se conoce como competencia del Tribunal.

La Ley 15.231, contiene las normas sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, y establece las diversas materias que se pueden conocer en este Tribunal, cuya competencia además, es extraordinariamente amplia, toda vez que existen numerosas leyes especiales que reglamentan actividades nacionales, cuyo incumplimiento o infracciones deben ser conocidas y sancionadas por el Juzgado de Policía Local; entre otras, infracciones a:

Ley del tránsito

- Ley de alcoholes
- Ley de bosques
- Ley de rentas municipales
- Ley de votaciones
- Ley de protección a los derechos de los consumidores
- Ley de vigilantes privados
- Ley de Construcción y Urbanismo
- Ley de Cooperativas
- Ley de pesca y caza
- Ley de Servicios Eléctricos y combustibles
- Ordenanzas municipales, etc.

Las principales sanciones aplicadas en este Tribunal son multas en dinero, a beneficio municipal, suspensión de licencia de conductor, decomiso de especies, clausura de locales comerciales, según corresponda, teniendo facultades para imponer arrestos a los rebeldes en el cumplimiento de sus resoluciones.

Sin perjuicio de las atribuciones estrictamente legales, el Juzgado da audiencia a todas las personas que concurren a él para la solución de conflictos derivados de la convivencia en comunidad, en que se hace necesaria la intervención de la autoridad para dirimirlos.

La Ley 15.231, otorga competencia a los Jueces de Policía Local, para conocer juicios civiles y de la Ley de Arriendo, hasta una cuantía de \$3.000; no obstante, ello, en este Juzgado se admiten a tramitación causas de montos superiores, por cuanto su cuantía hace impracticable la iniciación de un juicio ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, porque no existe ninguno en la comuna, y por que el traslado y costos del juicio en la ciudad de Los Ángeles, hace inviable el derecho de todo ciudadano a recurrir a Tribunales para el amparo de sus derechos.

Lo dicho anteriormente, es en materia de carácter civil, pero también debemos afrontar los problemas originados de las faltas al código penal, que hoy corresponde verlas al Ministerio Público, pero que normalmente por la cuantía no las admite a tramitación, o por no estar comprometido el interés público, de modo que en la práctica las personas se quedan sin Tribunal que conozca de ese tipo de materias.

Como estamos conscientes que uno de los objetivos de la Justicia, es conservar la armonía y la paz social, este Tribunal concede audiencias y llama a las partes para lograr, por su intermedio, la solución a todos estos conflictos, sean de carácter civil o infraccional, que no son atendidos por otros Tribunales, o que por razones de distancias y de costos, les resulta imposible acceder a ellos.

De este modo, creemos estar sirviendo a la comunidad y a uno de los fines legales y sociales de la Alcaldía, en su función de administrar Justicia dentro del territorio comunal, teniendo presente que en su etimología histórica la palabra "ALCALDE", significa "EL JUEZ".

Durante el año 2014, ingresaron a este Juzgado **774** causas, de las cuales **496** corresponden a infracciones a la Ley del Tránsito; **89**, a Ley de Alcoholes, y el resto a infracciones a otras leyes y ordenanzas municipales, lo que permitió recaudar a Tesorería Municipal, por concepto de las multas impuestas por este Juzgado, aproximadamente \$24.000.000.- ( veinticuatro millones de pesos).

# ANEXO N° 9

## INFORME CONTROL MUNICIPAL

AÑO 2014

## CONTROL MUNICIPAL

Las municipalidades han sido concebidas por el artículo 107, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, reiterado por el artículo 1º inciso segundo, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, como corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación de esta última en su propio progreso. -

La Dirección de Control Municipal en términos administrativos depende directamente del Alcalde, tiene el carácter de asesor y está a cargo de dos funcionarias: la Directora de Control y una funcionaria del escalafón técnico.

De conformidad a la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" tienen asignadas las siguientes funciones:

- Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad y eficiencia de su actuación;
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos.
- Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos se emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad, de los aportes que la Municipalidad debe afectar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.
- En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule el Concejo.
- Atender los requerimientos que formule la Contraloría General de la República.
- Efectuar controles permanentes y sistemáticos a las unidades operativas y administrativas.
- Realizar comprobaciones de inventarios físicos.
- Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley.

El Control debe entenderse como un sistema que es un conjunto de normas, elementos, técnicas y procedimientos que debidamente coordinados, tiene como objetivo, salvaguardar los activos de la Municipalidad, promover la confiabilidad e integridad de la información y propender al logro de los objetivos y metas de la Municipalidad.

La función de control involucra a todos los estamentos que constituyen la estructura municipal, esta función no tiene la característica de represiva y que su propósito final sea el de sancionar las conductas que se apartan de la reglamentación vigente. Involucra dos aspectos tan importantes como la adhesión del personal a las políticas impulsadas por la Municipalidad y el logro de los objetivos y metas de esta.

Las áreas de gestión que serán revisadas, examinadas y evaluadas permanentemente por la Dirección de Control son las siguientes:

- 1.- Área de ingresos municipales.
- 2.- Área de egresos municipales.
- 3.- Área de servicios a la comunidad.

El objetivo de la Unidad de Control es verificar si el modelo propuesto se aproxima al modelo reglamentario vigente y si este, a su vez, se cumple en la práctica cotidiana, lo que dará la oportunidad de proponer rectificaciones respecto de la normativa interna que regula determinados procesos y efectuar recomendaciones prácticas a las diversas jefaturas, para cumplir de manera más fiel las regulaciones que correspondan.

**Dentro de las revisiones que es conveniente realizar en forma periódica se encuentran:**

- 1.- Evaluación del sistema de compras desde el punto de vista de los métodos y procedimientos, con el propósito de evaluar dicho proceso respecto de la transparencia de este, la adjudicación, recepción, custodia y pago de los bienes y servicios adquiridos, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos.
- 2.- Evaluación del sistema de contabilidad gubernamental, fundamental como fuente de información para la adopción de las decisiones de la autoridad. En este caso se examina la correcta aplicación de la normativa contable establecida por la Contraloría General de la República.
- 3.- Revisión del sistema de contratación de vehículos para los servicios municipales y su adecuada utilización, con el objeto de determinar la correcta aplicación del decreto Ley N°799 respecto del uso racional de los mismos, sus insumos y del fiel cumplimiento de los contratos respectivos.
- 4.- Evaluación del sistema de administración del recurso humano poniendo especial énfasis en el estricto cumplimiento de las normas estatutarias sobre los derechos, obligaciones y prohibiciones que se aplican a los funcionarios municipales.
- 5.- Evaluar el sistema que regula los flujos de documentación entre las distintas unidades de la Municipalidad.

**En el Área de ingresos municipales, se realiza:**

- 1.- Revisión de la correcta aplicación de la normativa vigente en los permisos de circulación, tanto en materia de respaldo de documentos, como en lo que dice relación al aporte obligatorio al Fondo Común Municipal.
- 2.- Revisión del trámite y cálculo de las Patentes Municipales desde el punto de vista del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente y del correcto cálculo de los valores a pagar por parte de los contribuyentes.
- 3.- Revisión de rendiciones de cuenta
- 4.- Revisión de conciliaciones bancarias, arqueos de fondos, recuento físico de bienes (inventarios)

**En el Área de egresos municipales, se realiza:**

- 1.- Revisión de la correlatividad de los decretos de pago y comprobantes de egresos, con el objeto de determinar la integridad de los ingresos correspondientes a un determinado período, identificando los decretos de pago nulos, faltantes u otros.
- 2.- Revisión y análisis de los pagos referidos a los consumos básicos correspondientes a un período predeterminado, con el objeto de determinar el comportamiento de los gastos por este concepto y el pago de multas e intereses, si existieran.

- 3.- Revisión del pago de horas extraordinarias con el propósito de efectuar un análisis respecto de su otorgamiento y la determinación de su cálculo.
- 4.- Evaluación de los contratos de servicios para examinar el total cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas y la adecuada inspección técnica de parte de las unidades de la Municipalidad que correspondan.
- 5.- Examen y control de los bienes inventariables para garantizar su correcto registro, su existencia física en las distintas dependencias de la Municipalidad y el uso racional de los mismos.

**En el Área de servicios a la comunidad, se implementará:**

- 1.- Evaluación de los tiempos de espera promedio respecto de los distintos trámites municipales entre los que se encuentran:
  - Decretos de pago
  - Decretos relativos al personal
  - Subvenciones municipales
  - Patentes municipales
  - Permiso de edificación
  - Recepción definitiva de obras
  - Subsidios sociales
- 2.- Análisis de los tiempos que demora la Municipalidad en responder a las diversas denuncias de la comunidad.
- 3.- Evaluación de los sistemas de información a los usuarios para verificar si son los adecuados.
- 4.- Tiempo de tramitación promedio de sumarios e investigaciones sumarias.

Se debe tener presente que los controles, revisiones y exámenes que se realicen, deben ser selectivos, con el propósito de maximizar y optimizar los recursos con que se cuenta. Lo anterior obliga a establecer criterios de selectividad, considerando factores de riesgo y materialidad de los gastos e ingresos municipales.

Sin perjuicio de lo anterior es necesario tener presente que se debe realizar el control de legalidad de las acciones de la Municipalidad y el control presupuestario de los gastos como trabajo rutinario mediante el procedimiento de visación de dichos actos. Del resultado de este trabajo deben surgir las recomendaciones para mejorar la efectividad y la eficacia de la administración.

**Conclusión**

Las municipalidades necesitan fortalecer su sistema de control interno lo que implica una alta responsabilidad de parte de las autoridades, directivos y funcionarios municipales quienes deben ser custodios de los recursos públicos y servidores eficientes al servicio de la comunidad.

# ANEXO N° 10

## INFORME BIBLIOTECA MUNICIPAL

AÑO 2014

## **BIBLIOTECA MUNICIPAL**

### **Que es una biblioteca**

Es una institución que preserva los medios gráficos y audiovisuales que contienen el conocimiento acumulado por la humanidad con el fin de ponerlos al servicio de la población. Además, esta presente en todas las manifestaciones que marcan la vida de la comunidad, conmemoraciones, actos públicos, conferencias, etc.

La biblioteca pública presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social.

### **Misión:**

La Biblioteca Pública 361 de Quilleco tiene como Misión principal facilitar el acceso libre y sin límites al conocimiento, pensamiento, a la cultura y a la información a todos sus usuarios. Es un centro cultural para la población que no está en el sistema de educación formal, constituyéndose además en el centro de recopilación de la cultura de la comunidad y su acervo cultural y de esta forma contribuir al desarrollo integral de los miembros de la comunidad y de su propia identidad, con la participación de ellos, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso.

### **Visión**

La Visión de la biblioteca de Quilleco es llegar a ser el centro de recursos de información, documentación y recopilación de la memoria local más accesible, valorado y usado de la comunidad y que todos los usuarios de diferentes edades se sientan parte de ella cuiden y utilicen.

### **El funcionamiento de la Biblioteca.**

La biblioteca funciono normalmente has el viernes 05 de septiembre del 2014, ya que en la madrugada del 06 de septiembre dan aviso de un incendio que se estaba produciendo en la biblioteca, que fue consumida en su totalidad. Luego del incidente se siguió trabajando en espacios del Daem, mientras se ubicaba un espacio provisorio para funcionar, hasta generar los recursos necesarios para construir la nueva biblioteca. Es así que la ubicación provisoria será en el anfiteatro municipal (concha acústica), para equiparla nos donaron muebles desde la Deproe, forestal Mininco (estantes y escritorios) los demás muebles fueron traídos desde el Liceo Francisco Bascañan Guerrero, bodegas que tienen con equipamiento del antiguo liceo (Mesas, sillas, estantes).

Luego de equipar el nuevo espacio se comenzó a trabajar el día 03 de noviembre del 2014, Se recibieron donaciones de libros nuevos de la Cámara Chilena de Construcción de los Ángeles, Consejo de la Cultura y de la Embajada de los Estados Unidos. Se empezó a trabajar y preparar material para luego registrar los libros.

Considerando que luego del incendio se perdió todo lo que había, la información sobre estadísticas de usuarios, actividades no hay, no se puede informar respecto de este tema.

Pero este informe contempla desde el mes de noviembre, diciembre del 2014 y enero y febrero 2015.-

## **Fondo bibliográfico (N° volúmenes, incremento en el año, donaciones, proceso técnico, Convenio, etc.)**

En la biblioteca por convenio con la Dibam funcionan dos programas uno es el Programa de Biblioredes y el otro es la Automatización de la Biblioteca.

### **Automatización**

“Optimización Tecnológica de Servicios e Instrumentos de Gestión de la Red de Bibliotecas Públicas” ALEPH. Ya tenemos los programas instalados pero aun no se puede iniciar el proceso de automatización ya que en el sistema aun esta la información de todo el material bibliográfico que teníamos antes del incendio.

Año **2015** el incremento de libros fue de **398** libros.

### **Desglose de libros**

- Dibam 26 Libros
- Consejo de la Cultura 85 Libros
- Cámara chile de la Construcción los Ángeles 23 Libros
- Embajada de los Estados Unidos.371, cabe mencionar que solo pasaron al libros de registro solo 264 Libros ya que los libros son revisados y por año de edición y condiciones que se encuentre se pueden registrar, es así que 107 libros no se registraron pero están para que los usuarios utilicen.

El último número de registro de febrero **2015 fue el 398**

Libros Municipalidad: **372** libros

Todos los libros donados pasan a ser pertenencia de la Municipalidad de Quilleco.

Libros de la Dibam: **26** libros, falta que lleguen las remesas desde la Dibam

Este año la DIBAM nuevamente nos dio la opción de elegir libros y comprar a elección de cada biblioteca, los que ya están seleccionados por un valor de 1.000.000 que próximamente estarán en la biblioteca.

## **ATENCIÓN DE USUARIOS**

A pesar de que la biblioteca este iniciando nuevamente sus funciones de poco las personas están volviendo a utilizarla, a encontrarse con sus espacio donde encontraban un lugar apto para poder aprender, informarse, aprender de las nuevas tecnologías y hacer uso de ellas, compartir espacios de cultura y entretenimiento. Se está trabajando para poder tener más material bibliográfico y tenerlos a disposición de los usuario para que los utilicen y encuentre una variada oferta literaria además de que se hagan partícipes de las actividades culturales que se realicen.

## **BIBLIOREDES:**

La I. Municipalidad de Quilleco, a través de un convenio con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) han generado el funcionamiento de la Biblioteca Pública, la cual ha incorporado – en virtud de este acuerdo- el Programa Biblioredes.

Respecto a programa de Biblioredes el año 2014, este año que fue muy diferente ya que por el incendio que causo la pérdida total de la biblioteca, se perdió la información y no se alcanzo a realizar el cruce de datos.

En el mes de Diciembre llegaron los técnicos de ENTEL a hacer la instalación del los equipos y cables para tener acceso al wifi, en enero del 2015 llegaron los computadores, 2 PC para usuario 1 del programa Aleph y 1 de referencia, total 4 PC completamente equipados y funcionando con Internet.

### **Gestión Cultural:**

Durante todo el año se trabaja en la biblioteca realizando lo propio de su funcionamiento pero a la par la biblioteca funciona como centro cultural donde todos llegan a participar y a disfrutar de las actividades culturales.

Es así que en el año se realizaron diferentes actividades artísticas y recreativas donde los niños y jóvenes podían utilizar, material didáctico y juegos de ajedrez, se celebro el día del libros, día del patrimonio cultural, día del niño, ciclos de cine, 100 años de Nicanor Parra, concurso de pintura y dibujo, etc. Además de las diferentes actividades que generan, el espacio de la biblioteca es utilizados para diferentes reuniones que van en beneficio directo de nuestros habitantes.

En el verano del 2015 se realizaron taller de pintura, dibujo y greda para niños y niñas de nuestra comuna, con gran cantidad de participantes. Teniendo en consideración que se empezó a trabajar nuevamente en el mes de noviembre del 2014 la cantidad de participantes a actividades culturales fue de **862** personas (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores).

# ANEXO N° 11

## INFORME SERVICIO DESARROLO LOCAL EN COMUNIDADES POBRES PRODESAL

AÑO 2014

## **PROGRAMA PRODESAL DE QUILLECO**

En la comuna de Quilleco el Programa de Desarrollo Local – Prodesal está constituido por 2 unidades operativas, estas entregan asistencia técnica a un total de 278 familias de pequeños agricultores.

### **INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS PRODESAL I**

En la comuna de Quilleco el Programa de Desarrollo Local – Prodesal está constituido por 2 unidades operativas, estas entregan asistencia técnica a un total de 278 familias de pequeños agricultores.

En el caso específico de la Unidad Operativa N° 1, la asistencia técnica se entrega a 119 familias distribuidas en 8 sectores de la comuna siendo estos: Bajo Duqueco (9), Centinela (24), Casa de Tablas (16), El Hualle (9), El Retobo (16), La Hoyada (14), Las Águilas (18) y Ramadilla (13). Los 119 usuarios se dividen actualmente por género en 56 mujeres y 63 hombres, siendo la edad promedio de la unidad de 57 años.

La asistencia técnica entregada por los diferentes equipos técnicos, se orienta apoyar a los usuarios en los rubros ejes de las explotaciones prediales. Estos son principalmente la Ganadería Ovina y Bovina, la producción de Hortalizas en pequeña escala y la producción de Cereales, principalmente Trigo y Avena. El orden de prioridad de atención lo determinan las características particulares de cada usuario y del sector rural en el que se localiza.

Los rubros indicados anteriormente fueron determinados a través de Encuestas individuales realizadas a cada usuario del Programa Prodesal. Estas encuestas dieron como fruto un plan de intervención llamado Plan de Mediano Plazo – PMP y en un Plan de Trabajo Anual – POA. En este último se determinan, planifican y cuantifican las actividades de intervención a ser realizadas en los diferentes rubros durante el año calendario, enero a diciembre. En otras regiones del país se utiliza el método del año agrícola que va desde mayo del año en curso al mes de abril del año venidero. El Plan de Trabajo Anual es discutido y elaborado en conjunto con los usuarios de cada sector, por separado, durante las primeras reuniones de cada año.

La intensidad de atención de cada usuario está directamente relacionada con el segmento en el cual fue clasificado por sus características particulares. Los usuarios clasificados en el segmento 1 son visitados al menos 3 veces durante la temporada, 2 visitas del técnico y 1 del jefe técnico. Los usuarios del segmento 2 son visitados 4 veces, 2 visitas del técnico y 2 del jefe técnico. La cantidad de visitas a realizar durante la temporada está determinada según normativa de Indap.

Las actividades de intervención realizadas durante el año 2014 fueron las siguientes:

- **Reuniones Técnicas en terreno**

El equipo técnico realizó un total de 80 reuniones de capacitación en diferentes temas específicos, relacionados directamente con los principales rubros de la explotación predial. Un promedio de 10 reuniones por cada sector atendido. Esto significó un aumento del 20% en consideración a la temporada 2013.

En las reuniones técnicas se trataron, entre varios otros, temas como:

1. Hortalizas

- ✓ Sistemas de establecimiento
- ✓ Preparación de suelo
- ✓ Especies y Variedades
- ✓ Plagas y Enfermedades

## 2. Ganadería Ovina y Bovina

- ✓ Establecimiento de praderas permanentes de riego
- ✓ Establecimiento de praderas permanentes de secano
- ✓ Establecimiento de praderas suplementarias
- ✓ Sanidad animal
- ✓ Planificación de la esquila

## 3. Cereales

- ✓ Variedades de Trigo y Avena
- ✓ Preparación de suelo
- ✓ Fertilización en cereales

## 4. Frutales

- ✓ Manejo sanitario otoñal

## 5. Plaguicidas

- ✓ Clasificación de productos
- ✓ Medidas de protección
- ✓ Preparación y aplicación de productos
- ✓ Calibración de pulverizadoras

### • **Día de Campo**

Se programó la asistencia de usuarios al Día de Campo realizado por la empresa Bioleche. Esta actividad se desarrolló en el Fundo Santa Matilde, km 1.5 del camino a Antuco, el día 19 de marzo. Asistieron 23 usuarios de ambos segmentos además del equipo técnico de la unidad operativa. Se debe mencionar que los cupos eran limitados y asignados por Indap.

Los usuarios participantes fueron informados sobre nuevas alternativas de producción como el establecimiento de variedades, manejo de cultivos y diferentes tipos de maquinarias, además de verificar en terreno el desarrollo y funcionalidad de estas según sea el caso.

### • **Giras Técnicas**

Se planificaron, coordinaron y ejecutaron 2 Giras Técnicas en la temporada.

La primera Gira técnica se realizó a la comuna de Antuco, el día 09 de mayo, para conocer el sistema "Cosecha de aguas". En esta actividad fueron capacitados 25 usuarios en captación y distribución eficiente del agua lluvia a través del sistema ya indicado. Los usuarios capacitados pertenecen a los segmentos 1 y 2.

La segunda Gira técnica se realizó a la comuna de Freire, Región de la Araucanía, el día 14 de noviembre, para conocer maquinaria que puede ser utilizada en pequeñas superficies por los usuarios del programa. En esta actividad los usuarios conocieron y se capacitaron en diferentes tipos de maquinarias para uso en pequeñas superficies. Recibieron información técnica y evaluaron su desempeño en terreno. Participaron usuarios representantes de todos los sectores y de los segmentos 1 y 2.

### • **Capacitaciones con Especialistas**

Se planificaron, coordinaron y ejecutaron 2 Capacitaciones con Especialistas en la temporada.

La primera capacitación fue planificada en el tema "Esquila ovina con máquina eléctrica". La actividad fue pensada en solucionar la necesidad de los usuarios de bajar los costos de la labor de esquila y de la mecanización del rubro.

Los usuarios participantes conocieron y se capacitaron en el uso y mantención de una esquiladora eléctrica, en el manejo correcto del animal antes y después de la esquila, en los tipos de corte para obtención del vellón, entre otros temas. Participaron representantes de los sectores de Casa de Tablas, Centinela, El Hualle, El Retobo, La Hoyada, Las Águilas y Ramadilla.

Como resultado final de esta capacitación se obtuvo la Formación de Monitores. La actividad se realizó en el Sector Las Águilas, el día 10 de noviembre.

La segunda capacitación fue planificada en el tema "Producción de Mermeladas". La actividad fue pensada en satisfacer una necesidad presentada por el grupo de Productoras de Mermeladas del sector El Retobo. Este grupo lo integran usuarias de ambos segmentos.

Las usuarias participantes se capacitaron en la higiene y manipulación de alimentos, relación tiempo y temperatura, dosificación de azúcar, uso de conservantes, entre otros temas fundamentales en la producción de mermeladas caseras.

Como resultado final de esta capacitación se obtuvo la Formación de Monitoras. La actividad se realizó en el Sector El Retobo, el día 15 de noviembre.

- **Visitas Técnicas en terreno**

A través de esta acción se visitan a los usuarios del programa para conocer en terreno su realidad silvoagropecuaria, económica y social. También se entregan recomendaciones técnicas cuando el caso así lo amerita, se conversa la planificación de la explotación predial, se realizan diagnósticos solicitados por Indap u otros.

- **Establecimiento de Unidades Demostrativas**

Fueron programados establecimientos de unidades demostrativas en los rubros Cereales, Hortalizas y Praderas.

El objetivo de esta actividad fue probar, en los diferentes sectores atendidos, alternativas de manejo, productos y variedades que puedan significar avances técnicos de simple incorporación por parte del usuario pero importantes a tal punto que permitan aumentar la eficiencia en la explotación de los mencionados rubros haciendo de estos más rentables para el agricultor.

- **Actividades Extra programáticas**

Como es lógico, durante el transcurso de la temporada surge la necesidad de realizar acciones que no están contempladas en la planificación inicial, sean estas a consecuencia de los ajustes que se van realizando durante el año, actividades que programa el Indap, inconvenientes que hay que solucionar, solicitudes de los usuarios o simplemente acciones de complemento para aumentar la eficiencia y mejorar los resultados.

Como reflejo de lo expuesto anteriormente, las actividades extra programáticas realizadas fueron, entre otras:

1. Participación en la planificación y ejecución del 1º Festival Campesino y Gastronómico de Quilleco. La actividad se realizó los días 22 y 23 de febrero en la media luna del pueblo y conto con la participación activa, entre otros, de los usuarios de la Unidad Operativa N° 1.

2. Planificación, coordinación y entrega de insumos (semillas, fertilizantes y fungicida) a usuarios de la Unidad Operativa N° 1 cuyos proyectos fueron aprobados en el concurso "Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros – PPSRF 2014" de Indap.
3. Planificación y coordinación con la Corporación Nacional Forestal – Conaf para que en las reuniones técnicas realizadas en terreno por el equipo técnico, puedan asistir funcionarios de esa institución con el objetivo de informar a la comunidad sobre los diferentes programas que existen para apoyar al pequeño agricultor.
4. Planificación y coordinación de reunión entre Sercotec y emprendedoras de la comuna. El objetivo de esta actividad fue realizar el lanzamiento del programa "Capital Abeja 2014".
5. Presentación a la Unión Comunal del programa Forestación Campesina a través del cual los pequeños agricultores de la comuna, pueden forestar superficies de suelos degradados o en peligro de degradación.
6. Planificación y coordinación de la entrega de 35.000 plantas de pinos y 4.500 plantas de eucaliptus, de manera gratuita, a los usuarios de la unidad operativa. Esta actividad cuenta con la participación de empresas forestales y se enmarca dentro del Programa de Forestación Campesina. La actividad se realizó en Quilleco, el día 30 de julio.
7. Planificación, coordinación y ejecución de Ceremonia para la entrega de los Fondos de Apoyo Inicial – FAI 2014 de Indap en la comuna de Quilleco y que beneficiaron en total a 170 usuarios del programa. Los fondos entregados alcanzaron un monto total de \$ 17.000.000.- (Diecisiete millones de pesos). La actividad se realizó en el Casino de la Medialuna de Quilleco, el día 29 de julio, y contó con la presencia de diversas autoridades.
8. Reunión con autoridades regionales en la ciudad de Los Ángeles, tema: "Diálogo de Productividad de la Provincia de Bio-Bío". Esta actividad se realizó el día 09 de octubre.
9. Participación en la jornada "Gobierno en Terreno", en el sector Villa Mercedes. Esta actividad se realizó el día 10 de octubre.
10. Participación en el Día de Campo de hortalizas en la comuna de San Nicolás. Estaba invitado el equipo técnico y un representante de los usuarios. Esta actividad se realizó el día 17 de octubre.
11. Participación en reunión de lanzamiento de programa de la CNR y que contó con la presencia de funcionarios de Indap Regional y Nacional. Esta actividad se realizó en la ciudad de Concepción el día 22 de octubre.
12. Presentación al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal de Quilleco, de las actividades y logros más relevantes resultantes de la ejecución del Programa Prodesal en la comuna. La actividad se realizó el día 02 de diciembre en el Salón de Concejo.
13. Participación en diversas reuniones técnicas de coordinación, programadas por Indap, con los equipos técnicos del Programa Prodesal de otras comunas para tratar diferentes temas relevantes y de importancia para el porvenir de los usuarios.
14. Planificación, coordinación y ejecución de 3 Mesas de Coordinación y seguimiento, donde Indap, el equipo técnico, la municipalidad y principalmente los representantes de cada grupo de usuarios de la unidad operativa N° 1, planifican, coordinan, evalúan y realizan ajustes, si fuese necesario, al desarrollo del programa.
15. Entrega de alimento concentrado a usuarios del Programa Prodesal con el objetivo de paliar en parte los graves efectos y consecuencias de la sequía en la comuna. Fueron beneficiados 79 usuarios de las unidades operativas N° 1 y N° 2 con 350 kg cada uno. La actividad se realizó en Quilleco el día 18 de julio.
16. Participación del equipo técnico en las actividades de celebración del aniversario de nacimiento de Don Bernardo O'higgins Riquelme. La actividad se realizó en la localidad de Canteras, el día 20 de agosto.
17. Asistencia del Técnico de la unidad operativa a curso de capacitación en Apicultura. La capacitación se realizó en la ciudad de Talca y fue promovida por Indap.

- **Proyectos postulados y aprobados**

Durante la temporada 2014, Indap realizó diferentes llamados a concursos de fomento con el objetivo de posibilitar al agricultor la obtención de financiamiento no reembolsable de hasta un 90% del costo total del proyecto presentado.

Los llamados realizados fueron para el Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros - PPSRF, para el Fondo de Apoyo Inicial – FAI, para los Incentivos de Fomento Productivo - IFP (se realizaron 2 durante el año 2014) y para el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios – SIRSDs.

Los resultados se indican en la tabla a continuación:

<b>Concurso Indap</b>	<b>Proyectos presentados</b>	<b>Proyectos aprobados</b>	<b>% aprobado</b>	<b>\$ aprobados</b>
PPSRF	21	21	100	4.929.520
FAI	68	68	100	6.800.000
IFP	31	31	100	24.102.179
SIRSD-S	13	13	100	4.306.389
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>133</b>	<b>100</b>	<b>40,138,088.-</b>

En relación a la temporada pasada, se debe destacar un aumento del 40% en la cantidad de proyectos presentados y un aumento del 60% en los recursos adjudicados y que fueron entregados a los usuarios de la unidad operativa.

- **Aporte Municipal Financiero**

El aporte municipal financiero a la unidad operativa N° 1 fue de \$ 8.000.000.- más un saldo pendiente de la temporada 2013 de \$ 57.- lo que suma un total real de \$ 8.000.057.- (Ocho millones cincuenta y siete pesos).

En las diferentes actividades de intervención que se realizaron durante la temporada 2014, se realizó el gasto total del aporte municipal disponible para la unidad operativa. Esto quiere decir una eficiencia del 100% en el uso de los recursos disponibles para el beneficio de los pequeños agricultores de la comuna.

### **RESUMEN ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN**

<b>Actividades</b>	<b>Cantidad Programada</b>	<b>Cantidad Ejecutada</b>	<b>% Ejecutado</b>
Reuniones Técnicas en terreno	80	80	100
Día de Campo	1	1	100
Giras Técnicas	2	2	100
Visitas Técnicas	395	395	100
Capacitaciones con Especialistas	2	2	100
Unidades Demostrativas	9	9	100
Proyectos de Fomento	78	133	170

**INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS PRODESAL II**

Junto con saludar cordialmente, a través del presente me permito dar respuesta a información solicitada para la incorporación en la cuenta pública 2014, a lo que informo lo siguiente:

- 1.- La unidad operativa Prodesal 2, programa dependiente de Indap, se encuentra presente en 11 sectores de la comuna, siendo ellos: Cañicura, Los Temos, Las Águilas, Tinajón, Peralillo, El Hualle, El Guindo, Bajo Duqueco, Villa Alegre, Río Pardo y Pejerrey. Con un total de 159 usuarios.
- 2.- Para la temporada 2014, el programa trabajó con los usuarios en los rubros definidos. En los siguientes cuadros se da cuenta de las labores realizadas:

<b>RUBRO</b>	<b>ACTIVIDADES PROPUESTAS</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
FRUTALES	Implementación de huertos de castaños, avellano, mora (marion berrie).	- IMPLEMENTACIÓN 3 HUERTOS CASTAÑOS. - IMPLEMENTACIÓN HUERTOS MORA. - CONTRATACIÓN ESPECIALISTA. - COMPRA INSUMOS PARA AMBOS HUERTOS. - GIRA TÉCNICA.
HORTALIZAS	- Implementación de 4 parcelas demostrativas de brásicas (brocoli, repollo y coliflor). - Actividades capacitación sobre cultivos de invierno y bajo plástico.	- IMPLEMENTACIÓN DE 3 PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE BRÁSICAS. - CONSTRUCCIÓN DE 21 INVERNADEROS DE AUTOCONSUMO (3,5 MTS. X 6 MTS.). - ESTABLECIMIENTO EN CADA INVERNADERO DE AUTOCONSUMO CON HORTALIZAS DE HOJA. - CAPACITACIONES DE CONTROL DE PLAGAS CON UTILIZACIÓN DE BIOPREPARADOS.
GANADERÍA OVINA	Implementación de 4 parcelas demostrativas de carnero Suffolk.	- ADQUISICIÓN DE 3 CARNERILLOS SUFFOLK. - MANEJO SANITARIO (VACUNACIÓN / DESPARASITACIÓN) - CAPACITACIÓN MANEJO Y USO DE ANTEPARASITARIOS Y VACUNAS. - ADQUISICIÓN DE MALLAS PARA APOTRERAMIENTO DE CARNERO. - PROGRAMA PRADERAS SUPLEMENTARIAS
GANADERÍA BOVINA	_____	_____
ARTESANÍA	Contratación de asesoría en diseño	- CAPACITACIÓN EFECTIVA DE ASESORÍA EN DISEÑO PARA GRUPO "HEBRAS DE QUILLECO".
COMERCIALIZACIÓN	- Contratación de asesoría en contabilidad básica y mercado	- CAPACITACIÓN EFECTIVA DE ASESORÍA EN CONTABILIDAD BÁSICA Y MERCADO PARA GRUPO "HEBRAS DE QUILLECO"

- 3.- Además entre los requerimientos de actividades a cumplir, se realizan giras técnicas o días de campo, con el objetivo de intercambiar experiencias, conocimientos, conocer nuevas formas y técnicas de trabajo; y para dar cumplimiento de este requisito, la unidad operativa, conformada por su equipo de trabajo programo las siguientes visitas:

GIRAS/DIAS DE CAMPO	
GIRAS TÉCNICAS	Día de Campo Bioleche
	Asistencia a Feria Expo Materia Prima
	Gira Antuco, Cosecha Aguas Lluvias
	Gira Técnica, Castaños
	Gira Técnica Feria Campesina Yumbel
	Gira Técnica Hortalizas e Hidroponia
	Gira Técnica frutales meno- cerco eléctrico
OTROS	Asistencia a capacitación construcción de invernaderos mixto (ferro-madera)
	Visita a secadores por inducción de calor para y hierbas medicinales (Laja)

- 4.- Para otorgar atención a nuestros usuarios, en forma constante, además de las visitas individuales, se realizan reuniones grupales, donde se realizan capacitaciones, y se entrega información del funcionamiento del programa, para lo que se expone el siguiente cuadro resumen con las reuniones realizadas por grupo durante la temporada 2014.

<b>REUNIONES INFORMATIVA, ACTIVIDADES DE FORMACIÓN</b>	
EL HUALLE	10 reuniones grupales-capacitaciones/año
PERALILLO	6 reuniones grupales-capacitaciones/año
CAÑICURA	7 reuniones grupales-capacitaciones/año
TINAJÓN	7 reuniones grupales-capacitaciones/año
LOS TEMOS	10 reuniones grupales-capacitaciones/año
LAS AGUILAS	9 reuniones grupales-capacitaciones/año
VILLA ALEGRE	6 reuniones grupales-capacitaciones/año
BAJO DUQUECO	5 reuniones grupales-capacitaciones/año
RIO PARDO	7 reuniones grupales-capacitaciones/año
EL GUINDO	5 reuniones grupales-capacitaciones/año
PEJERREY	9 reuniones grupales-capacitaciones/año

- 5.- El programa se financia con recursos compartidos, entre Indap y el Municipio, donde los dineros comprometidos fueron los siguientes:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
INDAP	<b>31.355.407.-</b>
MUNICIPALIDAD	<b>12.000.000.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>43.355.407.-</b>

Es importante señalar, que los dineros aportados por Indap, corresponden a honorarios del equipo técnico, conformado por un Jefe Técnico y 2 técnicos de terreno.

6.- El uso de los dineros aportados por el Municipio, fueron utilizados de la siguiente forma:

ITEM	\$ ASIGNADO	\$ UTILIZADO	OBSERVACIÓN
Mat. Oficina (*)	321.000.-	311.225.-	Cuadernos, lápices, marcadores de pizarra, carpetas.
Mat. Aseo (*)	69.000.-	67.940.-	Cloro, cera, papel higiénico, servilletas, jabón.
Accesorios Computacionales(*)	625.000.-	551.327.-	Tintas negras y color
Materiales de construcción (*)	952.000 (+ 583.000)	1.529.619.-	Malla Ursus, materiales invernadero policarbonato, polietileno, maderas, clavos, alambre, herramientas, pulverizador y aplicador de gránulos
Gas (*)	204.000.-	202.419.-	Gas estufa oficina
Transporte (*)	1.270.000.-	1.210.000.-	Giras técnicas y días de campo
Prod. Agropecuarios y Forestales (*)	3.221.000 (+529.000)	3.748.753.-	Áboles frutales (castaños y moras), fertilizantes, fitosanitarios, y prod. Veterinarios, Carneros
Asesorías (*)	2.433.000.-	2.038.000.-	Contratación especialista Castaños, Diseño Telar y Asesoría Contable
honorarios	2.916.000.-	2.916.000.-	Apoyo Administrativo, Bono Movilización .

**TOTAL APORTE MUNICIPAL : \$12.575.283**

7.- En cuanto a inversiones postuladas y aprobadas por fondos de Indap, solo fueron apalancados recursos de 2 vías de financiamiento, que son los FAI (Fondo Apoyo a la Inversión) e IFP (Incentivo Fomento Productivo). La inversión realizada por esas vías para la unidad operativa 2 fue de:

<b>FAI (Fondo Apoyo Inversión)</b>	\$10.000.000
<b>Sub Total</b>	<b>\$10.000.000</b>
<b>IFP 1º concurso</b>	\$21.338.156
<b>IFP 2º concurso</b>	\$6.600.000
<b>IFP 3º concurso</b>	\$4.900.000
<b>IFP 4º concurso</b>	\$585.240
<b>Sub Total</b>	<b>\$33.423.396</b>
<b>Programa Praderas Suplementarias</b>	\$4.436.568
<b>Sub Total</b>	<b>\$4.436.568</b>
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>\$47.859.964</b>

# ANEXO N° 12

## INFORME CONVENIOS AÑO 2014

## CONVENIOS CELEBRADOS AÑO 2014

<b>Nº</b>	<b>INSTITUCION</b>	<b>FECHA</b>	<b>MATERIA</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO EN \$</b>
1	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	26/12/2013	PROGRAMA APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL	MINISTERIO DE SALUD	<b>1.184.440</b>
2	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	31/12/2013	ACUERDO CON MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	MINISTERIO DE SALUD	<b>49.291.508</b>
3	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	06/01/2014	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS	MINISTERIO DE SALUD	<b>12.036.752</b>
4	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	08/01/2014	SISTEMA DE ATENCIÓN DE URGENCIA RURAL	MINISTERIO DE SALUD	<b>40.070.430</b>
5	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	09/01/2014	PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFANTILES-IRA	MINISTERIO DE SALUD	<b>11.422.672</b>
6	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	10/01/2014	PROGRAMA PILOTO VIDA SANA	MINISTERIO DE SALUD	<b>3.256.440</b>
7	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	20/01/2014	PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO	MINISTERIO DE SALUD	<b>4.236.052</b>
8	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	21/01/2014	PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO ADULTO	MINISTERIO DE SALUD	<b>6.999.030</b>
9	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	21/01/2014	PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO PREVENTIVO EN PREESCOLARES	MINISTERIO DE SALUD	<b>469.357</b>
10	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	21/01/2014	PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	MINISTERIO DE SALUD	<b>7.857.324</b>
11	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	22/01/2014	GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR	MINISTERIO DE SALUD	<b>6.639.326</b>
12	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	28/01/2014	PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIÓN INFLUENZA Y NEUMOCOCO	MINISTERIO DE SALUD	<b>142.800</b>
13	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	28/01/2014	APORTE ESTATAL DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO	MINISTERIO DE SALUD	<b>36.517.998</b>
14	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	04/02/2014	PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	MINISTERIO DE SALUD	<b>21.169.620</b>

15	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	04/02/2014	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES	MINISTERIO DE SALUD	<b>5.940.434</b>
16	INDAP	04/02/2014	RENOVACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL 2014 (ENERO-ABRIL 2015)	MUINISTERIO DE AGRICULTURA	<b>18.921.822</b>
17	SENCE	04/02/2014	PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL	-----	-----
18	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	05/02/2014	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA	MINISTERIO DE SALUD	<b>4.231.786</b>
19	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	06/02/2014	PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	MINISTERIO DE SALUD	<b>26.708.724</b>
20	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	11/02/2014	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	MINISTERIO DE SALUD	<b>15.000.000</b>
21	INSTITUTO VALLE CENTRAL LOS ANGELES	12/02/2014	INSTITUTO VALLE CENTRAL LOS ANGELES	-----	-----
22	JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB	03/03/2014	PROGRAMA JUNAEB	JUNAEB	<b>8.540.000</b>
23	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VICTOR RIOS RUIZ	05/03/2014	PROGRAMA DE EXAMENES LABORATORIO AÑO 2014	-----	-----
24	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	07/03/2014	PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS	MINISTERIO DE SALUD	<b>12.395.625</b>
25	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	11/03/2014	PROGRAMA LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES	MINISTERIO DE SALUD	<b>9.594.851</b>
26	GENDARMERIA DE CHILE	20/03/2014	COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PENA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ENTRE GENDARMERÍA DE CHILE Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	-----	-----
27	COOPELAN	20/03/2014	REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	-----	-----

28	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	03/04/2014	PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	MINISTERIO DE SALUD	<b>9.000.000</b>
29	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	09/04/2014	PROGRAMA DE APOYO DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE DE LA (NAC)	MINISTERIO DE SALUD	<b>1.657.578</b>
30	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	09/04/2014	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL 2014	MINISTERIO DE SALUD	<b>1.657.547</b>
31	SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BIO BIO	11/04/2014	PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD	MINISTERIO DE SALUD	<b>11.368.205</b>
32	SEREMI MINVU	25/04/2014	CONVENIO MARCO ÚNICO REGIONAL PARA PROGRAMAS HABITACIONALES	-----	-----
33	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	25/04/2014	RECURSOS DE APLICACIÓN FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	<b>1.950.365</b>
34	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	09/05/2014	MODIFICACIÓN APORTE ESTATAL DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO	MINISTERIO DE SALUD	<b>2.701.146</b>
35	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VICTOR RIOS RUIZ	14/05/2014	PROGRAMA DE EXAMENES ENDOSCOPIA ALTA AÑO 2014	-----	-----
36	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	05/06/2014	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	MINISTERIO DE SALUD	<b>637.576</b>
37	HOSPITAL DR. ROBERTO MUÑOZ URRUTIA DE HUEPIL	01/07/2014	RADIOGRAFIAS PROGRAMA IRA ERA Y DISPLACIA CADERA	MINISTERIO DE SALUD	<b>2.231.175</b>
38	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	01/07/2014	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL	MINISTERIO DE SALUD	<b>3.130.000</b>
39	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VICTOR RIOS RUIZ	07/07/2014	EXAMENES DE LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES AÑO 2014, CON HOSPIPAL VÍCTOR RIOS RUIZ	-----	-----

40	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	07/07/2014	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO 2014	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	<b>3.800.000</b>
41	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	09/07/2014	PROGRAMA COMPLEMENTARIO LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES	MINISTERIO DE SALUD	<b>7.897.933</b>
42	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	07/08/2014	PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DEDARROLLO INFANTIL 2014 CHILE CRECE CONTIGO 2014	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	<b>3.000.000</b>
43	UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE	08/08/2014	UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE	-----	-----
44	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	14/08/2014	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2014 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	<b>18.900.000</b>
45	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	21/08/2014	PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN	MINISTERIO DE SALUD	<b>32.500.000</b>
46	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	21/08/2014	CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	<b>1.949.942</b>
47	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	29/08/2014	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO AÑO 2014	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	<b>9.600.000</b>
48	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	31/08/2014	AUTORIZACIÓN DE RECURSOS DIVERSOS PROGRAMAS	MINISTERIO DE SALUD	<b>6.624.813</b>
49	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	01/09/2014	COLABORACIÓN CONTRATA PROFESIONALES EDF	-----	-----
50	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	09/09/2014	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS	MINISTERIO DE SALUD	<b>40.000.000</b>
51	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	17/09/2014	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL	MINISTERIO DE SALUD	<b>1.624.000</b>
52	BONCO ESTDO DE CHILE	17/09/2014	SERVICIOS BANCARIOS CON BANCO DEL ESTADO DE CHILE	-----	-----

53	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	22/09/2014	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RECINTO ESTADIO QUILLECO"	F.N.D.R.	<b>22.015.000</b>
54	CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA	08/10/2014	MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO Y EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA	-----	-----
55	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	15/10/2014	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS 2014- MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	<b>8.284.710</b>
56	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	17/10/2014	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL	MINISTERIO DE SALUD	<b>32.500.000</b>
57	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VICTOR RIOS RUIZ	20/10/2014	PROGRAMA DE EXÁMENES ENDOSCOPIA ALTA AÑO 2014	-----	-----
58	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	12/11/2014	CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE RECURSOS DEL PROGRAMA APOYO A LA ATENCIÓN	MINISTERIO DE SALUD	<b>1.184.440</b>
59	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	26/11/2014	PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	<b>1.422.038</b>
60	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	01/12/2014	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS	MINISTERIO DE SALUD	<b>20.000.000</b>
61	INSTITUTO PROFESIONAL LOS LAGOS S.A.	04/12/2014	COLABORACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL LOS LAGOS S.A.	-----	-----
62	INSTITUTO O` HIGGINIANO	11/04/2015	INSTITUTO O` HIGGINIANO	MUNICIPALIDAD	<b>-1.308.374</b>
63	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	24/04/2015	PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE FAMILIAR EN LA ATENCIÓN PRIMARIA	MINISTERIO DE SALUD	<b>3.032.152</b>
<b>TOTAL</b>					<b>549.987.237</b>